



#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

##### Resolución N° 51

Córdoba, 12 de Junio de 2012.-

Expediente N° 0427-032425/11.-  
**VISTO:** este expediente en el que el señor Director General de Vivienda propicia por Resolución N° 0239/12 se apruebe lo actuado en relación a los Acuerdos suscriptos con la Empresa Hidroconst S.A. - Martínez Lumello Construcciones S.A. (U.T.E.), contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 306 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PARA 584 VIVIENDAS EN BARRIO CABILDO DE LA CIUDAD DE DE CÓRDOBA" y con la Empresa Constructora Delta S.A., contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 278 VIVIENDAS EN BARRIO CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA".

##### Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 la Dirección Jurídico Notarial describe la actual situación de las tierras donde se asientan las citadas obras como también el estado en que se encuentra la ejecución de las mismas.

Que conforme lo manifestado a fs. 33/36 por el Director General de Hábitat Social, con el visto bueno del señor Ministro de Desarrollo Social, resulta necesario procurar el emplazamiento de las obras de que se trata, las que fueron adjudicadas a las empresas mencionadas.

Que constan en autos los Acuerdos suscriptos con posterioridad con las citadas contratistas, mediante los cuales se reconoce el estado de situación, se comprometen las Empresas y la Dirección de Vivienda a la búsqueda de un inmueble alternativo y, finalmente, éstas restituyen a dicha Dirección la posesión de la tierra dada con la obra.

Que en consecuencia, habiendo

CONTINÚA EN PÁGINA 2

##### Resolución N° 32

Córdoba, 10 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 0451-000059/12.-  
**VISTO:** este Expediente en el que obra el Convenio celebrado el día 23 de marzo de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Alta Gracia, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la Obra: "CORDÓN CUNETA Y BADENES DE HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA".

##### Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 3/6 documental referida a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 702.000,00 a través de aportes económicos no reintegrables, que se harán efectivos en tres cuotas iguales y consecutivas hasta completar el monto total del convenio.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia, por el monto consignado en su cláusula primera, con la modalidad de pago prevista en la cláusula tercera y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 113/12,

#### EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA RESUELVE:

**Artículo 1°.-** OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia por la suma de PESOS

CONTINÚA EN PÁGINA 2

#### PODER EJECUTIVO

## Crean el Instituto Provincial de Educación Media N° 359 "Dr. Arturo Umberto Illia"

##### Decreto N° 609

Córdoba, 14 de junio de 2012.-

**VISTO:** El Expediente N° 0110-92915/1999, del Registro del Ministerio de Educación;

##### Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el referido Ministerio impulsa la creación de un Instituto Provincial de Educación Media en Villa Carlos Paz, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación Secundaria, y sobre la base de divisiones de ese nivel de enseñanza que funcionaban como Anexo al Instituto Superior "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA" de la citada ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de desdoblarse el servicio educativo constituido por el nivel secundario, que forma parte del referido Instituto, como así también por su servicio anexo que funciona en Barrio Santa Rita del Lago de Villa Carlos Paz.

Que por Resolución N° 0025/2011, dictada en forma conjunta por las citadas Direcciones Generales, se ha dispuesto -ad referendum de la superioridad- la desanexión del servicio en cuestión y la asignación de los cargos de Director de Primera (Enseñanza Media) y Secretario de Primera (Enseñanza Media) del Presupuesto General de la Provincia en vigencia, necesarios para su funcionamiento como unidad educativa independiente.

Que el nuevo establecimiento desarrollará sus actividades en instalaciones del Instituto Superior "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA", de Villa Carlos Paz, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional -Ministerio de Educación-.

Que merituados todos los aspectos políticos y técnicos que hacen a la factibilidad, oportunidad y conveniencia de la creación que se procura, debe concluirse en que están dadas las condiciones para disponer tal medida en esta instancia, al amparo del artículo 5° y 6° de la Ley N° 9870 y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 62, 63 y 144 de la Constitución Provincial.

Por ello, los informes producidos y los Dictámenes Nros. 1313/2011 del Área Jurídica del Ministerio de Educación y 342/12 de Fiscalía de Estado,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

#### DECRETA:

**Artículo 1°.** CRÉASE el Instituto Provincial de Educación Media N° 359 "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA", en Villa Carlos Paz, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación- y sobre la base de divisiones de ese nivel de enseñanza que funcionaban como Anexo al Instituto Superior "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA", de la citada ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, convalidándose lo actuado en tal sentido por ambos organismos a través de la Resolución N° 0025/2011.

**Artículo 2°.** EL servicio educativo creado por el artículo 1° de este instrumento legal será de Primera Categoría y desarrollará sus actividades en el edificio del Instituto Superior "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA" de Villa Carlos Paz.

**Artículo 3°.** DISPÓNESE que el servicio educativo anexo al Instituto Superior "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA", de la referida localidad, que funciona en Barrio Santa Rita del Lago, dependa administrativa y pedagógicamente del Instituto creado por el artículo 1° de este dispositivo legal.

**Artículo 4°.** EL presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

**Artículo 5°.** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CORDOBA  
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 51

vuelto la posesión a la Dirección de Vivienda y teniendo la titularidad dominial del inmueble la Provincia, puede efectuarse la devolución de las actuaciones al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite, por haber desaparecido el obstáculo de la obra paralizada a que se refiere el informe de fs. 33, como también podrán realizarse las gestiones que dan cuenta las Tenencias y Convenios obrantes en autos, todo lo cual es independiente de la continuidad del trámite relacionado con la contratación de la obra por la citada Dirección, que seguirá su curso por cuerda separada.

Por ello, lo dictaminado por el Director General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 219/12 y proveído de fecha 10/05/12,

**EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR lo actuado por el señor Director General de Vivienda en relación a los Acuerdos suscriptos, en representación de la Dirección de Vivienda, con la Empresa Hidroconst S.A. – Martínez Lumello Construcciones S.A. (U.T.E.), contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 306 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA PARA 584 VIVIENDAS EN BARRIO CABILDO DE LA CIUDAD DE DE CÓRDOBA" y con la Empresa Constructora Delta S.A., contratista de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 278 VIVIENDAS EN BARRIO CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA", los que como Anexos I y II, compuestos de dos (2) y una (1) foja respectivamente, integran la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Vivienda a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 32

SETECIENTOS DOS MIL (\$ 702.000,00), para la ejecución de la obra: "CORDÓN CUNETA Y BADENES DE HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA", conforme lo establecido en el Convenio celebrado el día 23 de marzo de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el suscripto, por una parte, y la citada Municipalidad, representada por su Intendente, Doctor Walter SAIEG (D.N.I. N° 12.035.053), por la otra, con oportuna rendición de cuentas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL (\$ 702.000,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000426, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 523-000, Partida 10.01.01.00 del P.V.

**Artículo 3°.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

**Resolución N° 27**

Córdoba, 3 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 0047-016479/11

**VISTO:** este Expediente en el que obra el Acuerdo celebrado con fecha 15 de noviembre de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la

Obra: "REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".

**Y CONSIDERANDO:**

Que obra en autos documental referida a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 451.150,00, y que será abonado en un único pago.

Que la ejecución de la obra estará a cargo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba quien podrá ejecutarla por sí o por intermedio de terceros, a cuyo fin podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias en la forma, condiciones y especificaciones establecidas en los proyectos respectivos, coordinando y haciendo las gestiones ante quien corresponda con el fin de garantizar en tiempo y forma la conclusión de los trabajos comprometidos, pudiendo realizar aportes por sí o por terceros.

Que el Acuerdo mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, por el monto consignado en su cláusula novena, con la modalidad de pago prevista en la misma y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello, lo dictaminado por el la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 93/12,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** OTORGAR un subsidio a favor de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de

Córdoba por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 451.150,00) para la ejecución de la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES" conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día 15 de noviembre de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Hugo Atilio TESTA, por una parte, y la citada Academia, representada por su Presidente Dr. Juan Carlos PALMERO (D.N.I. N° 6.502.592) y su Tesorero Dr. Armando Segundo ANDRUET (D.N.I. 12.509.701) por la otra, con oportuna rendición de cuentas por parte del Presidente de la citada Academia, Dr. Juan Carlos PALMERO, domiciliado en calle Artigas 74, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 451.150,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000351, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-001, Partida 10.05.04.00 del P.V.

**Artículo 3°.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

**MINISTERIO DE PLANIFICACION, INVERSION Y FINANCIAMIENTO**

**Resolución N° 1**

Córdoba, 24 de Abril de 2012.-

**VISTO:** el Expediente N° 0661-000014/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados en el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley 9086 y el Decreto 150/2004 y modificatorios.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1966/09 y Decreto N°2881/11 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 04/2012,

**EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** FORMALICENSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros del mes de Marzo de 2012, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución compuesto de dos (2) fs. útiles.

**Artículo 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. HECTOR JOSE PAGLIA  
MINISTRO DE PLANIFICACION, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

## Resoluciones Sintetizadas

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION N° 132 - 11/04/2012. autorizar a la empresa ar vox s.r.l., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "construcción nueva sangría, reparaciones y pintura en el edificio de la esc. albergue patricias argentinas, ubicada en calle pública s/n° - capilla la candelaria - departamento cruz del eje - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 92973 (fs.4/8), emitida por sancor cooperativa de seguros limitada, por la suma de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y uno (\$ 19.251.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del decreto n° 4758/77, debiéndose reservarse en tesorería del ministerio de infraestructura, la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 131 - 11/04/2012. autorizar a la empresa arc s.r.l., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "ampliación y remodelación de los edificios que ocupan la escuela y jardín de infantes padre tercio gambino, ubicado en calle iseas n° 1550 esq. fierro - b° los granados - córdoba - departamento capital - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 291.600 y su suplemento n° 1 (fs.4/7), emitida por la construcción s.a., compañía argentina de seguros, por la suma de pesos cuatrocientos catorce mil doscientos ocho con trece centavos (\$ 414.208.13.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del dcto. 4758/77, debiéndose reservar en tesorería del ministerio de infraestructura, la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 126 - 11/04/2012. autorizar a la empresa salsiteco s.a., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "construcción nuevo edificio para i.p.e.m. n° 256 anexo - libertador general don jose de san martin, ubicado en calle andrés costa s/n° - b° pueblo la carolina - localidad de noetinger - departamento unión - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 656.364 (fs.4/7), emitida por alba compañía argentina de seguros s.a., por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del decreto n° 4758/77, debiéndose desglosar el original de la póliza aludida e incorporar copia de la misma a las presentes actuaciones;

RESOLUCION N° 125 - 11/04/2012 Autorizar a la empresa hinsa s.a., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "construcción nuevo edificio para i.p.e.m. n° 255 y albergue, ubicados en calle maría acosta n° 751 b° centro - la carlota - departamento juárez celman - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 194.225 (fs.4y6), emitida por federeación patronal seguros s.a., por la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco (\$ 147.425.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del dcto. 4758/77, debiéndose reservar en tesorería del ministerio de infraestructura, la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 124. - 11/04/2012. autorizar a la empresa astori estructuras s.a., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "ampliación y remodelación tribuna cabeceras norte y sur del estadio olimpico córdoba 2° etapa - ciudad de córdoba - departamento capital - provincia de córdoba", y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 851.349 (fs.4/6), emitida por aseguradores de cauciones s.a. compañía de seguros, por la suma de pesos cien mil trescientos noventa y dos con cuarenta y siete (\$ 100.392,47), hasta cubrir dicho monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art.107 del decreto 4758/77, debiéndose reservar el original de dicha póliza en tesorería del ministerio de infraestructura.

RESOLUCION N° 123 - 11/04/2012 autorizar a la empresa scala empresa constructora s.r.l. a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "acondicionamiento general e instalación y mantenimiento de ascensor en sala de ensayo de banda y orquesta del teatro del libertador general san martin, ubicado en avda. vélez sarsfield n° 375 ciudad de córdoba - departamento capital - provincia de córdoba", y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 627375-0 (fs. 4/8), emitida por smg compañía argentina de seguros s.a., por la suma de pesos ciento setenta y tres mil trescientos noventa y cinco con cuatro centavos (\$ 173.395,04.-), hasta cubrir dicho monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art.107 del decreto 4758/77, con la debida intervención de la agencia córdoba de inversión y financiamiento - (s.e.m), debiéndose desglosar el original de la póliza antes aludida e incorporar copia de la misma.-

RESOLUCION N° 121 - 09/04/2012. autorizar a la empresa ar vox s.r.l., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "reparaciones varias en el edificio de la esc. albergue ing. federico neher y cbu anexo, ubicada en calle pública s/n° - santa elena -

departamento río seco - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 92972 (fs.4/8), emitida por sancor cooperativa de seguros limitada, por la suma de pesos dieciséis mil setenta y cuatro (\$ 16.074.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del decreto n° 4758/77, debiéndose reservarse en tesorería del ministerio de infraestructura, la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 119 - 09/04/2012. autorizar a la empresa ingeniería & diseño socbe s.a , a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados emitidos y por anticipado los que se emitan posteriormente de la obra: "plan de recuperación de fachadas de establecimientos escolares de la provincia de los edificios que seguidamente se detallan: escuela de teatro roberto arlt, escuela de artes aplicadas lino e. spilimbergo, escuela de ceramica fernando arranz y escuela de arte figueroa alcorta, todos ubicados en avda. richieri y avda. concepcion arenal - parque sarmiento - ciudad de cordoba - departamento capital".- y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza n° 1164454 y suplementos (fs. 5/9), emitida por aseguradores de créditos y garantías s.a s.a., por la suma de pesos veintidos mil doscientos setenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 22.274,35.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del dcto. 4758/77, debiéndose reservar en tesorería del ministerio de infraestructura la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 118 - 09/04/2012. autorizar a la empresa cova s.a., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "ejecución pabellón cielo y tierra en el parque las tejas - córdoba - departamento capital - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 848.323 (fs.4/5), emitida por aseguradores de cauciones s.a., compañía de seguros, por la suma de pesos cuatrocientos once mil (\$ 411.000.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del decreto 4758/77, debiéndose desglosar el original de la póliza aludida e incorporar copia de la misma a las presentes actuaciones;

RESOLUCION N° 117 - 09/04/2012. autorizar a la empresa a.m.g obras civiles s.a. a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "construcción edificio para el nuevo hospital zona noreste, a emplazarse en avda. juan b. justo esq. avda japon - b° liceo general paz - ciudad de córdoba - departamento capital - provincia de córdoba", como consecuencia del contrato de la referida obra por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 849.136 (fs. 4/5), emitida por aseguradores de cauciones s.a., compañía de seguros por la suma de pesos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve con cuatro centavos (\$ 48.159,04.-), hasta cubrir dicho monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art.107 del decreto 4758/77, con la debida intervención de la agencia córdoba de inversión y financiamiento - sem, debiéndose desglosar el original de la póliza antes aludida e incorporar copia de la misma a las presentes actuaciones.-

RESOLUCION N° 115 - 09/04/2012. autorizar a la empresa ingeco s.r.l., a sustituir el fondo de reparo retenido de los certificados ya emitidos de la obra: "refuncionalización en el edificio del ipem n° 9 dr. ernesto guevara, ubicado en calle alto del tala y cajamarca - b° santa isabel 2° sección - córdoba - departamento capital - provincia de córdoba" y el correspondiente a certificados que se emitan como consecuencia del contrato de la referida obra, por póliza de seguro de caución en garantía de sustitución de fondo de reparo n° 001640227 (fs.4y6), suplemento adicional n° 1 de fs. 5 y endoso de seguros (fs. 7/9), emitidas por la mercantil andina s.a., por la suma de pesos dos mil novecientos setenta y cuatro (\$ 2.974.00.-), hasta cubrir el monto por ambos conceptos y consecuentemente facultar a división certificaciones para proceder conforme lo dispuesto por el art. 107 del dcto. 4758/77, debiéndose reservar en tesorería del ministerio de infraestructura, la póliza aludida.-

RESOLUCION N° 113 - 09/04/2012. aprobar el acta de recepción definitiva de fs. 182 de la obra: "reparaciones generales, sanitarios y nuevas oficinas en el edificio de la dirección de mantenimiento de bienes del estado, ubicado en calle fragueiro n° 431 - b° alberdi - córdoba - departamento capital - provincia de córdoba", la que a los efectos pertinentes forma parte de la presente resolución como anexo i, devolviéndose al contratista de los mismos, la empresa juan pablo martinazzo, el fondo de reparo, el que fuera retenido por la dirección de administración - tesorería del ministerio de infraestructura cuyo monto asciende a la suma de pesos veintiocho mil doscientos trece con veintitres (\$ 28.213,23.-), debiendo librarse orden de pago a su favor, conforme las razones expresadas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION N° 112 - 09/04/2012. aprobar las actas de recepción provisional de fs. 226 y definitiva de fs. 233 de la obra: "reparación e impermeabilización de cubiertas de techos, reparaciones varias y readecuación de instalación eléctrica en la esc. dr. mateo josé molina, ubicada en av. edén n° 445 - b° la lomita - la falda - departamento punilla - provincia de córdoba", las que a los efectos pertinentes forman parte de la presente resolución como anexos i y ii respectivamente, devolviéndose al contratista de los mismos, la empresa escala construcciones s.r.l., la garantía por ejecución de contrato oportunamente constituida, como así también el fondo de reparo, el que fuera retenido por la dirección de administración del ministerio de infraestructura cuyo monto asciende a la suma de pesos diecisiete mil ciento ochenta y cinco con veintidos (\$ 17.185,22.-), debiendo librarse orden de pago a su favor, conforme las razones expresadas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia.-

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### FUNDACION FAMILIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 2011 a las 17,30 hs. en calle Obispo Trejo 219, Oficina 207 - 2° Piso. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio 2011/2012. 3) Informe del Tribunal de Fiscalización. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. El Presidente.

N° 16850 - \$ 40.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ABUELOS DE LA RED

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 28 de Julio de 2012, en el Horario de las 10:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle San Jerónimo N° 270, local 7, 8, y 9 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día. Punto 1) Lectura del acta anterior. Punto 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario electo. Punto 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. Punto 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Protesorero, 3 (Tres) Vocales Titulares Y 2 (Dos) Vocales Suplentes. Punto 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por 3 (Tres) Miembros Titulares. Y 1 (Un) Miembro Suplente. Punto 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral compuesta por 3 (Tres) Miembros Titulares, por vencimiento de mandato todos por el términos de 2 (Dos) Ejercicios, conforme a los Estatutos vigentes. Punto 7) Fijación del monto en concepto de cuota social. El Secretario.

3 días - 16813 - 17/07/12 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria del "Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio" para el día 21 de julio de 2012 en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Belgrano n° 816 de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, en el horario de las 11.00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales la Asamblea no se realizó en los términos legales y estatutarios. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrados el día 31 de Diciembre de 2010 Y 31 de Diciembre de 2011 respectivamente 4°) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres (3) Vocales Titules y Dos ( 2 ) Vocales Suplentes. Elección de los Miembros de la Comisión Revisora consistentes

en Dos ( 2 ) Miembros Titulares y Un ( 1 ) Miembro Suplente, por el término de Dos ( 2 ) Años por vencimiento de mandato. 5°) Elección de los Miembros de la Junta Electoral consistente en Tres ( 3 ) Miembros Titulares y Un ( 1 ) Suplente por el término de Dos ( 2 ) Años. 6°) Fijar el monto de la cuota social. El Secretario.

3 días - 16814 - 17/07/12 - s/c.

##### EL MAIZAL ASOCIACIÓN CIVIL VILLA QUILINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de Julio de 2.012, a las 9:00 Hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Sanavirones s/n, Villa Quilino, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: "1 - Consideración de los estados contables, inventario, dictamen del auditor externo, memoria anual e informe de la revisora de cuentas, por los ejercicios 2.010 y 2.011 Y la gestión de la comisión directiva por iguales períodos. 2 - Renovación de autoridades. 3 - Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva". El Secretario.

N° 16779 - \$ 40.-

##### BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

Convoca a los Señores Accionistas de Bertotto, Boglione S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 2012, a las quince (15) horas en nuestro local social de Ruta 9 Km 442.7, Marcos Juárez, (Cba.) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Señor Presidente; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos, Memoria, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 40° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3°) Consideración de la gestión realizada por los Directores y Síndico. 4°) Fijación de Honorarios a Directores y Síndico y autorización para superar el límite establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se informa a los Señores Accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 25/07/2012 a las 18. horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550.- El Directorio.

5 días - 16817 - 17/07/12 - \$ 340.-

##### CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE LA RUTA 13

##### LUQUE

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes y en cumplimiento de lo resuelto por Consejo Directivo en su reunión de fecha 4 de julio de dos mil doce, Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Asociados del Círculo Regional de Bioquímicos de la Ruta 13 para el día treinta y uno de julio de dos mil .doce a las diecinueve horas en la sede del Círculo Regional de Bioquímicos de la Ruta 13, sito en calle 25 de Mayo 984 de esta localidad de Luque, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y la Secretaria firmen

el Acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos al treinta y uno de marzo de dos mil nueve correspondiente al Ejercicio número treinta y cinco (NO 35) cerrado en dicha fecha e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4. Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora de acuerdo con lo establecido por las reformas del Estatuto aprobadas por la dirección de Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 481 "A"/06 del 19 de diciembre de 2006". 5. Estudio de criterios de procedimientos que guíen al nuevo Consejo Directivo hacia objetivos que se deriven en mejores servicios para los asociados. La Secretaria.

N° 16819 \$ 84.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARIA

La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, de acuerdo a lo establecido por Ley 7528 y Reglamento Interno de la entidad, convoca a los señores matriculados de la Regional I a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21-07-12 a las 09 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 567 de esta ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2011. 4) Consideración y Resolución de los arto 39 y 40 del Reglamento Interno de la Regional (multas por inasistencias a Asambleas). El Presidente.

N° 16826 - \$ 56.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria la Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 21-07-12 a las 10 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 567 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Orden del Día 2- Designación de dos asambleístas para rubricar el acta. 3- Aumento de Cuota Societaria 4- Aumento de cuota única de ingreso y re inscripción 5- Auditorías 6- Información acerca del vencimiento del plazo mandato Junta Ejecutiva actual de la Regional 7 - Consideración y Resolución de los Art. 39 y 40 del Reglamento interno de la Regional I (multas por inasistencias a Asamblea). El Presidente.

N° 16828 - \$ 64.-

##### ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS PERDICES

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Agosto de 2012, a las 16 horas en el local de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Las Perdices, provincia de Córdoba, sito en calle Rivadavia 432 de esta localidad, para considerar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 24, comprendido entre el 31 de Marzo de 2011 al 31

de Marzo de 2012. 3) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo, a) Elección de un Secretario y Pro Secretario titulares en reemplazo de Aroldo Rosso y Elba Colombatti por expiración de mandato, por dos años, b) Elección de un Tesorero y Pro Tesorero Titulares en reemplazo de Luisa Zanotelli y Juan Marín por expiración de mandato, c) Elección de dos miembros Vocales suplentes en reemplazo de Catalina Coria y María Rivarola por expiración de mandato, por dos años, d) Elección de un miembro titular en reemplazo de Luis Zárate como integrante de la Junta Fiscalizadora, por expiración de mandato, por el término de dos años. Se hacen distintos comentarios al respecto y la Señora Presidenta invita a todos a continuar trabajando por la institución y la atención que nuestros jubilados se merecen. La Presidenta.

3 días - 16836 - 17/07/12 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARMOL

##### VALLE HERMOSO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular José Mármol de Valle Hermoso, el día Viernes 3 de Agosto del año 2012, a las 15:00 hs., se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 18 de esta Institución, sita en la calle 25 de Mayo y Pueyrredón de esta localidad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Causa de asamblea fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Designación de un socio que actúe como Presidente y otro Secretario de la Asamblea. 4) Memoria, Balance General e Informe del Órgano Fiscalizador. 5) Designación de dos socios para refrendar el Acta. La Secretaria.

3 días - 16830 - 17/07/12 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/07/2012 a las 9.00 hs. en su sede social: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Elección de 2 asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento de la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora. 4) Tratamiento del estado de Sit. Patrim., de recursos y gastos, estado de evolución del PN y F. de Efectivo y 5) Elección de Comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La Presidenta. El Secretario.

3 días - 16845 - 17/07/12 - \$ 168.-

##### ASOCIACION COOPERADORA DEL POLICLINICO POLICIAL - COOPOL

Conforme con lo establecido en los Art. 20, 32, 34 y 36 del Estatuto Social la Comisión Directiva Convoca a todos los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLINICO POLICIAL - COOPOL - a celebrarse el día 30 de Julio de 2012, a las 17,30 hs. con media hora de tolerancia, en el local de Av. Vélez Sarsfield 56 4° piso Of. "D" Barrio Centro, Córdoba para considerar la siguiente: Orden del Día: 1° Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente de la Entidad. 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría del Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Marzo de 2010. 3° Renovación Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 16846 - 17/07/12 - s/c.

**RECREATIVO ESTRELLAS  
FOOT BALL CLUB JOVITA**

La comisión directiva del Recreativo Estrellas Foot Ball Club Jovita, tiene el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011, que se celebrara el 18/08/2012, a las 20 horas, en el salón del Club, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y ratificación del acta anterior. 2- Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4- Renovación total de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. 5- Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler salón, situación actual del club y proyectos a realizar.- 6- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 16849 - 17/7/2012 - \$ 240.-

**CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE  
LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ**

Convócase a los Señores socios del Club Atlético Independiente de la ciudad de Villa Carlos Paz a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Agosto de 2012, a las 17 horas, en el domicilio de la sede social ubicada en la calle Oslo S/N, de B° Playas de Oro de esta ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2008, el 31 de Marzo de 2009, el 31 de Marzo de 2010, el 31 de Marzo de 2011 y el 31 de Marzo de 2012. 2- Consideración de las actividades desarrolladas por el Club Atlético Independiente. 3- Elección de las autoridades del Club. 4- Elección de dos miembros para firmar el Acta. El presidente.

N° 16843 - \$ 60.-

**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA.-**

En su reunión del día 30 de Junio ppdo. el Consejo General resolvió que en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 de Julio del cte., además del tratamiento de los temas del orden del día ya publicados, se informará sobre: a) situación del juicio contra el Ipam, b) elecciones generales y c) matrícula de especialista.

3 días - 16875 - 17/07/12 - \$ 120.-

**INSTITUTO "25 DE MAYO"**

**GENERAL DEHEZA**

El Instituto "25 de Mayo" con Personería Jurídica según resolución N° 825 Serie A otorgada por el Superior Gobierno de la Provincia el 24/2/1964, con domicilio legal en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012, para el día 30 de Julio de 2011, a las 20,00hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término establecido estatutariamente (ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2012). 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas

y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2012, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 16874 - 17/07/12 - \$ 240.-

**ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE  
ORGANIZACIONES Y HABITAT  
EN COLON - (APROHCOL)**

Convoca a asamblea ordinaria anual N° 18 ejercicio finalizado 31 de diciembre del 2011 para el 30 (treinta) de julio de 2012 a las 19,00 hs. en Rio Negro esq. Sarmiento, Unquillo, Córdoba.- Temario. 1) Lectura y aprobación del acta anterior, 2) lectura, tratamiento y aprobación del balance general, inventario, cuenta general de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas y memoria del ejercicio n° 18 cerrado el 31 de diciembre del 2011, 3) lectura y aprobación de notas de solicitud de ingreso de socios. 4) motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

N° 16884 - \$ 56.-

**CENTRO ITALIANO CULTURAL Y  
RECREATIVO DE VILLA CARLOS PAZ**

El Centro Italiano Cultural y Recreativo de Villa Carlos Paz, Convoca a Asamblea General Ordinaria 22/07/12 a las 11:30 hs. en Belgrano 198, Carlos Paz. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración en la demora de la convocatoria a la asamblea 3) Designación de tres Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio Finalizado el 31/12/11. 6) Designación de tres asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario. 7) Elección de Vice-Presidente, Pro-secretario, Pro- Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente.- La Secretaria.

3 días - 16885 - 17/07/12 - \$ 132.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**GOMIA S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: 16/05/2012. Socios: Marcela Alejandra González Cierny, Argentina, DNI N° 17.001421, nacida el 30 de septiembre de 1964, divorciada, Abogada, con domicilio en calle Marcelo 1 de Alvear N° 255, 8° piso, Dpto. "A", y Nadia Esther Díaz Alderete, Argentina, DNI N° 27.455.553, nacido el 30 de septiembre de 1979, soltera, Comerciante, con domicilio en calle Av. Colón N° 4933, Torre 5, Dpto. 9 H, Barrio Villasol, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., Denominación: "Gomia S. A., Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la fabricación de carteles, letreros y/o gigantografías de publicidad móviles o estáticos; carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos y de cualquier clase o tipo; rotulación de vehículos así como otras actividades vinculadas a las mismas, incluyendo la comercialización del espacio publicitario en Vía Pública. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra,

venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de materiales e insumos, productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relacionados con el objeto social, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. b) Servicios: promociones, publicaciones, estudios, relevamientos, y trabajos de mercado, pudiendo a tales fines brindar directamente el servicio de que se trate o los medios técnicos y/o de infraestructura que posibiliten la oferta publicitaria, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o internacionales y cumplimentando, cuando sea de rigor las normativas legales al efecto. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios en general relacionadas con el objeto. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. c) Financieras. Realizar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiamientos en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Marcela Alejandra González Cierny Once mil cuatrocientas (11.400) acciones y Nadia Esther Díaz Alderete, Seiscientas (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares le permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los

supuestos previstos en el arto 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Nadia Esther Díaz Alderete, Director Suplente: Marcela Alejandra González Cierny. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año.

N° 16111 - \$ 304

**DON SANTIAGO S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Sr. Santiago Miguel Olocco, D.N.I N° 6.409.204, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Septiembre de 1930, casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, el Sr. Raúl César Olocco, D.N.I N° 16.362.308, argentino, mayor de edad, nacido el 09 de Marzo de 1963, casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, el Sr. Carlos Humberto Olocco, D.N.I N° 14.036.725, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1960, casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba; y el Sr. Miguel Ángel Olocco, D.N.I N° 11.452.729, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Mayo de 1954, casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba.- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-11-2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Don Santiago S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba -Sede -, el legal en calle Pellegrini N° 187, de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.- Duración: La duración de la sociedad se acuerda en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del arto 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería y/o Lechería; mediante la producción, compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A. Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B. Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C. Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos

detallados en el punto anterior. Por último, el transporte de mercaderías varias, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor:-

3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil (\$1.280.000,00), dividido en Doce mil ochocientas (12.800), cuotas sociales de Pesos cien (\$100,00) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Santiago Miguel Olocco, suscribe Tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000,00), representativas de un Veinticinco (25%) por ciento del Capital Social, 2) el socio Raúl César Olocco, suscribe Tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000,00), representativas de un Veinticinco (25%) por ciento del Capital Social, 3) el socio Carlos Humberto Olocco, suscribe Tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000,00), representativas de un Veinticinco (25%) por ciento del Capital Social; y 4) el socio Miguel Ángel Olocco, suscribe Tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000,00), representativas de un Veinticinco (25%) por ciento del Capital Social.- Del capital suscrito, la suma de Pesos Un millón doscientos setenta y siete mil trescientos veintiuno con treinta y ocho centavos (\$1.277.321,38) se encuentra debidamente integrado conforme el Balance de Regularización; documentación que al presente se adjunta en original, el resto, es decir la suma de Pesos Dos mil seiscientos setenta y ocho con sesenta y dos centavos (\$2.678,62), efectuado a los fines del redondeo, se integrará en dinero en efectivo dentro del plazo legal previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550. Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Miguel Ángel Olocco, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Julio de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri. Oficina, 13/6/12.

N° 16233 - \$ 336.-

OTECA S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto N° 10763 publicado con fecha 18 de Mayo del 2012. Donde dice "... María Beatriz Manitta D.N.I 14.366.", debió

decir: ... María Beatriz Manitta D.N.I 14.366.181...." dejando salvado así dicho error. N° 16764 - \$ 40

CAVER S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20.5.2011: a) Se aceptó la renuncia de María Soledad Caverzasi al cargo de director titular. b) Se designó para integrar el directorio a: presidente: Oscar José Caverzasi, D.N.I. 13.177.167, domiciliado en calle 27 de Abril 582, piso 8, departamento D, Cba.; como vicepresidente: María Gabriela Caverzasi, D.N.I. 23.966.622, con domicilio en Lote 5, Manzana 45, Barrio Los Carolinos, Cba.; como directores titulares: Juan Pablo Caverzasi, D.N.I. 27.870.395, con domicilio en Bv. España 171 de la Localidad de La Playosa, Jéscica Caverzasi, D.N.I. 29.892.332, con domicilio en calle Santa Fe 588 de la Localidad de La Playosa y como director suplente: Marta Monetti de Caverzasi, D.N.I. 6.200.049, domiciliada en Lote 5, Manzana 45, Barrio Los Carolinos, Cba.

N° 16837 - \$ 48.-

AVICOLA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad

Contrato Social de fecha 05-04-11. Socios: María Soledad Combina, argentina, DNI N° 25.752.515, nacida el doce de Mayo de mil novecientos setenta y siete, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Taranzano, con domicilio real en Ituzaingó N° 772, de la localidad de San Francisco, departamento San Justo de la provincia de Córdoba y Verónica Alejandra Combina, argentina, DNI N° 27.423.492, nacida el día de veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, casada en primeras nupcias con Mario Sebastián Carreño, con domicilio real en calle Córdoba N° 897, de la localidad de San Francisco, departamento San Justo de la provincia de Córdoba. Denominación: Avícola del Sur S.R.L. Domicilio: Florencio Sánchez Nro. 1243 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración es de 50 años. Objeto Social: tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) producción y comercialización a base de pollo de los siguientes productos a base de pollo: 1) hamburguesas de pollo en cinco variedades, 2) hamburguesas mixtas de pollo y carne de vaca, 3) suprema o milanesas de pollo, de pechuga, muslo y rellenas, 4) albóndiga de pollo en dos variedades, 5) salchichas de pollo y pollo/cerdo, 6) salames parrilleros de pollo y pollo/cerdo, 7) chorizos de pollo secos, cocidos y en grasa, 8) fiambres de pollo, 9) pulpetines en seis variedades, 10) brochettes de pollo, 11) arrollados de pollo en dos tamaños y peso, 12) patitas de pollo deshuesado y rellenas, 13) pollos rellenos, 14) espadines de pollo tamaño familiar, 15) pollo a la espada, 16) brochettes de pollo en espadas, 17) espadas con carré de cerdo y pollo o carne de vaca, 18) croquetas de pollo tres sabores, espinaca, cebolla y jamón/queso, 19) copitos de alas rebozado y bastoncitos de pollo y 20) cortes clásicos de pollo, pata muslo, pechuga, filet, etc. B) Elaboración y comercialización de los siguientes productos: 1) hamburguesas, 2) milanesas, 3) salames parrilleros de vaca y cerdo frescos o secos, 4) hamburguesas de pescado y hamburguesas o milanesas de soja, y C) y todo otro tipo de producto cárnico, fresco o congelado como así también papas noisettes y

bastón. Asimismo podrá comercializar y/o fabricar y/o comprar y/o vender todo tipo de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, etc., que se encuentren comercialmente permitidos, por las disposiciones y ordenanzas locales, provinciales y nacionales. En relación al objeto social enunciado pormenorizadamente, la sociedad podrá además realizar toda otra actividad afín y conexas a dicha actividad, ejerciendo todos los actos jurídicos que sean menester a la concreción de sus fines y que no contraríen las normas legales vigentes. Capital Social: es de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, suscrito y aportado por los socios de la siguiente manera: a.) La Sra. María Soledad Combina suscribe cien cuotas sociales de Cien Pesos cada una (\$100) representativas de un capital social de diez mil pesos (\$10.000), que integra totalmente mediante el aporte en dinero en efectivo, b) La Sra. Verónica Alejandra Combina suscribe cien cuotas sociales de Cien Pesos cada una (\$100) representativas de un capital social de diez mil pesos (\$10.000) que integra totalmente mediante el aporte en dinero en efectivo. Administración y representación: La dirección y administración está a cargo del Sr. Víctor Hugo Combina, DNI 12.417.213 con el cargo de Gerente. Su firma obligará a la sociedad, en todas las operaciones relacionadas con su objeto social con su firma particular inserta debajo de la denominación social, seguida de la aclaración del cargo que detenta. El nombrado podrá otorgar poderes generales o especiales de administración a terceros para que ejerzan la Gerencia en forma personal, en cuyo caso se requerirá previamente el estampado de la denominación "Por Poder de AVÍCOLA DEL SUR SRL" Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. Previa constitución de las reservas legales y las reservas convencionales que los socios resuelvan disponer, las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en proporción al capital social de los socios. En oportunidad de aprobarse los resultados del ejercicio los socios podrán determinar la remuneración de quien se desempeñe como gerente de la sociedad. Juzgado de 1a Instancia C.C, 1a Nominación, Secretaría N° 2, San Francisco 19 de Junio de 2012.

N° 16613 - \$ 260.-

ASSI S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 17 celebrada el 26 de Septiembre de 2011, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 3 (tres) ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente al señor Sergio Delmar Simeoni, D.N.I. 10.251.165, casado, argentino, de profesión Técnico Químico, nacido el 29/08/1952, domiciliado en calle San Agustín N° 723 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Vicepresidente al señor Eduardo Clemar Astesano, D.N.I. 6.608.979, casado, argentino, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 18/10/1947, domiciliado en Avenida San Martín N° 1051 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Directores Titulares: Sras. Viviana Elisa Blengino, D.N.I. 11.582.543, casada, argentina, Profesora, nacida el 14/02/1955, con domicilio en calle San Agustín N° 723, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Nora Cristina Giménez, D.N.I. 6.529.428, casada, argentina,

Profesora, nacida el 21/03/1951, con domicilio en Avenida San Martín N° 1051 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Directores Suplentes a Javier Alejandro Astesano, D.N.I. 25.656.202, casado, argentino, Ingeniero Mecánico Electricista, nacido el 17/03/1977, con domicilio en Crisol N° 152, Piso 8, departamento "D", de la ciudad de Córdoba; María Emilia Simeoni, D.N.I. N° 30.947.923, soltera, argentina, Arquitecta, nacida el 3/09/1984 con domicilio en Ituzaingó N° 670, piso 6, departamento "A" de la ciudad de Córdoba; Mónica Isabel Ciampichetti, D.N.I. N° 22.768.947, soltera, argentina, Técnica en Administración de Empresas, nacida el 11/05/1972, con domicilio en Rafael Obligado N° 361, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Ezequiel Simeoni, D.N.I. N° 32.390.133, soltero, estudiante de Ingeniería Biomédica, nacido el 25/08/1986, con domicilio en Ituzaingó N° 670, piso 6, departamento "A" de la ciudad de Córdoba, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social, calle Paula Albarracín de Sarmiento N° 2150, Barrio Parque Industrial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

N° 16707 - \$ 136.-

CORRALÓN SAN ROQUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 28/05/2012. Socios: Alejandro Antonio García Rey, D.N.I. 21.619.834, de 41 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear esq. Los Algarrobos, Barrio Villa Pan de Azúcar, Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, María José Pistan Perujo, D.N.I. 21.394.786, de 42 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear esq. Los Algarrobos, Barrio Villa Pan de Azúcar, Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, María Cristina García Rey, D.N.I. 13.112.808, de 55 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraná N° 502, Barrio Villa Pan de Azúcar, Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, y Víctor Hugo Valverde, D.N.I. 12.209.975, de 56 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paraná N° 502, Barrio Villa Pan de Azúcar, Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Denominación: Corralón San Roque S.R.L.- Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: 1) compra y venta por mayor y/o por menor, consignación, intermediación, distribución, fabricación, transformación, fraccionamiento, depósito, representación, importación y exportación, de artículos de ferretería y corralón, sanitarios, aberturas, pinturas, artículos de plomería, electricidad, albañilería, ya sean materias primas o productos terminados, artefactos, muebles y sus servicios en general, para el hogar, comercio, industria y servicios, y en general de todo tipo de elementos y materiales para la construcción,

refacción y equipamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, sus accesorios, productos, herramientas y maquinarias para dichos fines; 2) transporte de carga de bienes muebles, semovientes, mercadería en general y todo tipo de bienes, propios o de terceros, susceptibles de ser transportados, mediante vehículos propios y/o de terceros; 3) construcción, refacción, mejora y remodelación de todo tipo de inmuebles y obras, ya sean obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; 4) alquiler de maquinarias y herramientas para todo tipo de construcciones, demoliciones, excavaciones, desmontes y movimientos de suelo; y 5) compra, venta, comercialización y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital social: \$ 40.000. Administración y Dirección: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socio/s o no, en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por el art. 55 de la ley 19.550. En dicho acto, los socios acordaron lo siguiente: 1o) establecer la sede social de la sociedad en calle Av. Sabattini esq. Calle Pública de la Localidad de Biale Massé, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2°) designar gerentes a los socios Sra. María José Pistan Perujo, D.N.I. 21.394.786, y Sr. Víctor Hugo Valverde, D.N.I. 12.209.975. Of., 25 de junio de 2012. Juzg. de 1° Inst. y 52° Nominación Civil y Comercial.

N° 16362 - \$ 200.-

#### SEGURCOM S.A.

En acta rectificativa y ratificativa del 20/3/12, se reformó el art 3 como sigue: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) Construcción: Asesoramiento, estudio, diseño, proyecto, dirección, ejecución, refacción, demolición, administración de obras de arquitectura, ingeniería civil, señalizaciones, plantas Industriales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, viales, edificios, destinados al régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles sean de carácter públicos o privados. b) Servicios: Prestación y organización de servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de circuitos cerrados de televisión, servicios de Internet y de medios digitales en general adecuándose a las normas que rigen la materia. Realización de consultoría y asesoría sobre estas materias, y prestaciones, tales como proyectos, dirección, ejecución, administración, mantenimiento, ensayo, instalación, operaciones con máquinas y aparatos, para realizar instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, sistemas de detección y presurización contra incendios, como así también sistemas para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica en edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias: sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbricas, de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones. Desarrollo e implementación, propia o a través de terceros, de sistemas informáticos. c) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de

productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. d) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, distribución, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industria-les, de todo lo relacionado con los incisos anteriores. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, pudiendo someter los bienes al régimen de propiedad horizontal y a la administración de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por la Ley.-\$136,00 N°

N° 16134 - \$ 136.

#### UNI-K VIA PUBLICA S.A.

##### Elección de Autoridades

UNI-K VIA PUBLICA S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/08/10 se designaron a las Autoridades, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: JORGE LEOPOLDO PEREZ GAUDIO, argentino, divorciado, DNI 18.412.911, domiciliado en Gimenez Pastor N° 1183, B° Parque Tablada, ciudad de Córdoba, de profesión Lic. en Publicidad; y como Director Suplente: LUIS MARIA SCHENONE, argentino, casado, DNI 16.012.888, domiciliado en calle Telesforo Ubios N° 3967, B° Tablada Park, ciudad de Córdoba, de profesión periodista; por el termino de tres ejercicios, quienes aceptan el cargo en el mismo acto, fijando domicilio especial en Av. Gral Paz N° 194. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Córdoba, de Julio de 2010.-

N° 16758 - \$52.-

#### CORNER S.A.

##### Edicto Rectificativo

CORNER S.A. comunica que en el edicto N° 8208 de fecha 24 de Abril de 2012 se omitió consignar el acta rectificativa, ratificativa de fecha 4 de Abril de 2012, por la que se modifica el punto 1° del Acta Constitutiva de la Sociedad, el que queda redactado de la siguiente manera: "I) Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle 9 de Julio 167, 1er Piso, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba...". Se decidió ratificar todos los demás puntos del acta constitutiva de fecha 14 de Diciembre de 2012. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, de Julio de 2012.-

N° 16761 - \$44.-

#### ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL SIETE S.A.

##### Aumento de Capital. Reforma de Estatuto

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL SIETE S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 30/12/10 se aprobó el aumento de capital de la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) a pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00)

mediante la emisión de 5.000 acciones, clase "A" de \$100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, y 5.000 acciones clase "B" de \$100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, las cuales sumadas a las existentes hacen un total de 11.000 acciones. En consecuencia se decidió la modificación del artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES ART. 4: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000,00), representado por: CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción y CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) acciones de clase "B" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien (\$100), valor nominal cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550." Córdoba, de Julio de 2012.-

N° 16760 - \$84.-

#### VIVIR MEJOR S.A.

##### Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria N° 1 del 05.11.01 se resolvió designar a Mario Buteler como Presidente y Juan Martín Armando como Director Suplente y prescindir de la sindicatura. En Asamblea Ordinaria N° 3 del 06.01.03 se resolvió: pasar a cuarto intermedio para el día 05.02.03, a fin de tratar sobre la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Mario Buteler y disponer la prescindencia de la sindicatura. En Asamblea Ordinaria N° 4 del 05.02.03 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Mario Buteler, se designa al Director Suplente Accionista, Licenciado en Administración de Empresa, Juan Martín Armando (D.N.I.: 21.856.151).- para completar el mandato y asuma la Presidencia y se designa a la Accionista, Licenciada en Ciencias de la Información, Sra. Amalia Marta Basaldúa, (D.N.I.: 06.259.443) como Directora Suplente. En Asamblea Ordinaria N° 5 del 25.11.03 se resuelve designar en el cargo de Presidente: a Luis Cesar Santa DNI 17.008.970, argentino, nacido el 8/5/1964, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 436, Río Tercero, Córdoba y como Director Suplente: Marcelo Pablo Ellena DNI 32.332.893, argentino, nacido el 30/10/1986, soltero, Contador Público, con domicilio en Alsina 440, Río Tercero Córdoba. En Asamblea Ordinaria N° 6 del 30.11.04 se resolvió: aprobar ejercicio cerrado al 30/06/04. En Asamblea Ordinaria N° 7 del 28.11.05 se resolvió aprobar balance cerrado al 30/06/05. En Asamblea Ordinaria N° 8 del 30.11.06 se resolvió designar como Presidente: a Luis Cesar Santa DNI 17.008.970 y como Director Suplente: Marcelo Pablo Ellena DNI 32.332.893, En Asamblea Ordinaria N° 9 del 30.11.07 se resolvió aprobar balance cerrado al 30/06/07. En Asamblea Ordinaria N° 10 del 28.11.08 se aprobó balance cerrado al 30/06/08. En Asamblea Ordinaria N° 11 del 30.11.09 se resolvió designar como Presidente: a Luis Cesar Santa DNI 17.008.970 y como Director Suplente: Marcelo Pablo Ellena DNI 32.332.893. En Asamblea Ordinaria N° 12 del 30.11.10 se resolvió aprobar balance 30/06/1. En Asamblea Ordinaria N° 13 del 30.11.11 se resolvió ratificar las Actas de Asambleas Ordinarias N° 1 de fecha 05.11.2001, N° 4 de fecha 06.01.2003, N° 5 de fecha 25.11.2003, N° 6 de fecha 30.11.2004, N° 7 de fecha

28.11.2005, N° 8 de fecha 30.11.2006, N° 09 de fecha 30.11.2007, N° 10 de fecha 28.11.2008, N° 11 de fecha 30.11.2009 y N° 12 de fecha 30.11.2010 a fin de su presentación en forma conjunta por ante la Autoridad de Contralor. La sociedad prescinde de sindicatura. N° 16166 - \$140.-

#### PADELEKU S. A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 20/04/2011, 25/08/2011, 19/12/2011. Socios: Lucas Javier Zaffi, DNI. 23.823.808, argentino, soltero, nacido el 09-03-1974, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en calle San Cayetano N° 531 del Barrio La Carolina de esta Ciudad y el Sr. Benjamín Felipe Zaffi DNI 27.079.066, argentino, soltero, nacido el 15/12/1978, de 32 años de edad, con domicilio en Lote 3 de la Manzana Quince, Barrio La Reserva de esta Ciudad de todos esta ciudad de Córdoba. Denominación: PADELEKU S. A. Sede y domicilio social: Alberto Nicasio 7105, Barrio Arguello de esta Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Publico de Comercio y podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) ADMINISTRACIÓN DE BIENES: administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase inmuebles, urbanos y rurales, de bienes muebles o semovientes, derechos y acciones y en general realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; COMERCIAL: a) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de inmuebles, edificios, inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad tendrá también por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. b) Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación, al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, bienes, materias primas, productos elaborados o no elaborados en general relativos a la industria de la construcción, b) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como asimismo importación y exportación de bienes muebles y mercaderías relativas a la construcción en general. B. FINANCIERAS: mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administraciones, negociación de valores mobiliarios, y explotación de franquicias. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento

de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y de ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. ADMINISTRACION Y CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS: a) realizar como fiduciario la administración de acuerdo con la ley 24441, de fideicomisos de garantía y administración con relación a todo bien o derecho, títulos relacionados con los derechos contractuales, de créditos con o sin garantía real, documentos en garantía, instrumentos comerciales, cuentas corrientes, de depósitos y cualquier obligación relacionada con bienes muebles, rodados, vehículos, electrodomésticos, inmuebles, derechos reales de prenda e hipoteca, acciones, títulos valores, documentos comerciales, debentures, obligaciones negociables, bonos u otros títulos representativos de deuda, cuya propiedad fiduciaria le haya sido transmitida a la sociedad para que revista el carácter de fiduciario, b) Constituir fideicomisos en el marco de la ley 24441 y/o norma legal que la sustituya, en sus diversas clases, ya sea fideicomisos inmobiliarios, de administración o gerencia miento, de garantía.- Podrá actuar en carácter de fiduciante o de fiduciario de acuerdo a la ley y a las normas de la Comisión Nacional de Valores en cuanto le sean aplicables y demás disposiciones reglamentarias, estando facultados para adquirir dominios fiduciarios..e) se deja expresamente ratificado en todas y cada una de sus partes aquellas cláusulas y contenido que no fueron objeto de las rectificaciones y modificaciones que por la presente se acuerdan, quedando dichas modificaciones incorporadas y como formando parte del contenido y cláusulas no modificadas y ratificadas del acta constitutiva del 20.4.2011 . Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase «A», con derecho a cinco (5) votos por acción, todas de un valor de pesos Cien cada una (\$ 100.), que suscriben los socios de la siguiente manera: El Sr. Lucas Javier Zaffi, suscribe 66 acciones, lo que hace un total de pesos Seis mil seiscientos (\$6.600) y Benjamín Felipe Zaffi, suscribe 134 acciones, lo que hace un total de pesos Trece mil cuatrocientos (\$13.400). El capital social suscripto íntegramente se integra con el 25% en este acto en dinero en efectivo, debiendo completarse el saldo en el plazo máximo de 1 (un) año contados desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio, en dinero efectivo, con las modalidades que disponga el directorio de la sociedad. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un número de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. 2- Cada director presentará y dará a la Sociedad una fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1000). 4- La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. 5- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de miembros presentes. 6- Ante un empate el Presidente desempatará votando nuevamente (voto de decisión). 7- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero, ante su ausencia o impedimento. 8- La representación

legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a personas para el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. 9- El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada seis meses. 10- Ante la renuncia de un director, el Directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediata posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima Asamblea. Los miembros del directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo el Directorio aprobar sus emolumentos. La remuneración que se les fije debe ser imputada con cargo a gastos del ejercicio en que fuera devengado, ad referendum de la asamblea de Accionistas, teniendo presente las disposiciones del artículo 261 de la ley 19550- Designación de autoridades: Se forma el primer directorio y se designa al señor Lucas Javier Zaffi DNI 23.823.808 como Director Titular y Presidente, y a Benjamín Felipe Zaffi DNI 27.079.066 como Director Suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, se notifican del tiempo de duración del mandato de los mismos y declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en art. 264 de la ley de sociedades comerciales y en cumplimiento del art. 256, último párrafo de la ley 19550, fijan domicilio especial en calle San Cayetano 531 Barrio La Carolina de esta ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social- La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a personas para el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: ):- 1- La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con lo dispuesto por el artículo 284, segunda parte de la ley 19.550. 2- Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente.- Ejercicio social: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 27 de junio de 2012.

Nº 16345 - \$ 480.-

#### NEFROKIM S. A.

##### Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria Nº 8 celebrada el 20 de Abril de 2010, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 2 (dos) ejercicios, designándose como Directora Titular y Presidente a la doctora Gladys del Carmen Menem, DNI Nº 16.152.668, argentina, mayor de edad, nacida el 30 de enero de 1963, divorciada, de profesión médica, con domicilio en Evaristo Carriego Nº 334 de la ciudad de Río Tercero y como Vicepresidente al doctor Jorge Eduardo Sosa, DNI Nº 7.998.641, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de noviembre de 1947, casado, de profesión médica, domiciliado en calle Liniers Nº 750 de la ciudad de Córdoba, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social, calle Belisario Roldán Nº 290 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Nº 16709 - \$ 64.-

#### BURNING SUN GROUP S. A.

##### Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria Nº 3 celebrada el 25 de Noviembre de 2011 se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 3 (tres) ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente al señor Néstor Enrique Chali, DNI Nº 10.545.143, con domicilio en calle Soler Nº 161 de la ciudad de Río Tercero, de profesión médico cirujano, casado, nacido el 23/12/1952 y como Directora Suplente a María Ester Bosio DNI Nº 11.257.681, con domicilio en calle Soler Nº 161 de la ciudad de Río Tercero, de profesión médica cirujana, casada, nacida el 25/06/1954, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social, calle Soler Nº 161 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Nº 16708 - \$ 60.-

#### TEVEGRAF S. A.

##### Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria Nº 4 celebrada el 25 de Noviembre de 2011, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 3 (tres) ejercicios, designándose como Presidente, el Sr. Sergio Delmar Simeoni, D.N.I. Nº 10.251.165, casado, de profesión técnico químico, nacido el 29 de agosto de 1952, con domicilio en San Agustín Nº 723 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; y el Sr. Ezequiel Simeoni, D.N.I. Nº 32.390.133, soltero, estudiante de Ingeniería Biomédica, nacido el 25 de agosto de 1986, con domicilio en Ituzaingó Nº 670, piso 6, departamento "A" de la ciudad de Córdoba como Director suplente, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social, calle San Agustín Nº 723, Bº Media Luna de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Nº 16706 - \$ 60.-

#### CENTROS PRIVADOS DE HEMODIÁLISIS SRL.

##### Modificación de Contrato

En la asamblea social de fecha diez de agosto de dos mil diez, se reunieron los socios de Centros Privados de Hemodiálisis SRL, Gustavo Díaz Cornejo, Héctor Hugo Gómez y Sergio Ernesto Gandolfo, resolviendo la incorporación de nuevo socio: fue aceptada la incorporación de nuevo socio, el Sr. Osvaldo Maximiliano Tejerina, DNI 24.660.760, nacido el 19.07.1975, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, divorciado, de profesión médico, con domicilio real en Rivadavia 576 PA de San Francisco, Provincia de Córdoba, quien presente en este acto declara conocer el estado económico financiero de la sociedad y el contrato social, firmando la presente acta en prueba de conformidad. Transferencia de cuotas sociales: fue aceptada la cesión de cuotas sociales del Sr. Gustavo Díaz Cornejo a favor del Sr. Tejerina, que en total representa el uno por ciento (1 %) del capital social originario, permaneciendo el mismo intangible, en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), aceptando el

Sr. Tejerina de conformidad la cesión sin observación ni limitación alguna. Las Sras. Rosana Peretti de Díaz Cornejo, Mirta Fernández de Gómez y Karina Hayas de Gandolfo firman la cesión de cuotas sociales, conforme al art. 1277 del Código Civil. La cesión de cuotas sociales se realiza por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) el que se efectivizó mediante el pago del cincuenta por ciento (50 %) en el día de la fecha y tres (3) cuotas mensuales. Quedando la sociedad Centros Privados de Hemodiálisis SRL constituida en los siguientes porcentajes: Héctor Gómez (47,5 %), Gustavo Díaz Cornejo (46,5 %), Sergio Gandolfo (5 %) y Osvaldo Tejerina (1 %).

Nº 16611 - \$ 96.-

#### FREZZI S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Febrero de 2005 el Directorio de Frezzi S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Oscar Frezzi LE 7.994.155, Directores Titulares: Hugo Serafín Frezzi DNI 6.599.995 y Raúl Enrique Frezzi DNI 6.608.606, Directores Suplentes: Dolinda Elisa Frezzi de Rochet DNI 2.778.220 y Mirtha Severina Frezzi de Bonifanti DNI 1.150.185, Síndico Titular CR. Jorge Antonio Gumierato DNI 12.672.678 Todos con mandato por el término de tres Ejercicios.

Nº 16209 - \$40.-

#### RENFOR S. A.

#### RÍO TERCERO

##### Elección de Autoridades

Con fecha 22 de Abril de 2.012 se realizó en la sede social sita en Avda. Gral Savio Nº 1.377 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Asamblea General Ordinaria, en la que se resolvió elegir autoridades por un nuevo período, fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Por Acta de Directorio del día Veintitrés (23) de Abril de 2.012, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. René José Melano, D.N.I. Nº 6.605.467 y Tesorero: Sr. Renato Martín Melano, D.N.I. Nº 30.206.821 y como directora suplente la Sra. Gisela Romina Melano, D.N.I. Nº 26.976.104. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, de acuerdo a estatutos, los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de dos ejercicios.- Río Tercero, 23 de Abril de 2.012.-

Nº 16592 - \$64.-

#### CAMPOCAMPO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2011 y Acta de Directorio de fecha 30/06/2011 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato por tres ejercicios: Presidente (Director Titular) Sr. Seleme Guillermo Emilio, DNI 21.398.392 con domicilio en calle Rodríguez del Busto número 3281 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. Candedero Micaela Solana, D.N.I. 26.302.645 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe número de la ciudad de San Francisco,



departamento San Justo, provincia de Córdoba; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Avenida Rosario de Santa Fe número 1149 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

N° 16726 - \$52.-

#### CORPORATE EVENTOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha Del acto constitutivo: 26 de Abril de 2012. Socios: María Eugenia BUSNELLI, D.N.I. 21.406.977, argentina; nacida el día 8 de marzo de 1970; Divorciada, comerciante, con domicilio real en calle Pasaje Gascón 2362 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Claudio Darío SANABRIA; D.N.I. 35.544.097; argentino; nacido el día 19 de diciembre de 1.991; soltero; comerciante, con domicilio real en calle Isabel La Católica 340 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Nélica Haydee NOVILLO; D.N.I. 14.624.735; argentina; nacida el 17 de enero de 1962, divorciada, argentina, ama de casa, con domicilio real en calle Isabel La Católica 340 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: CORPORATE EVENTOS S.A.. Domicilio: Saadi Carnot 142 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en unión transitoria con terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales. Organización de eventos: 1) alquiler de carpas estructurales, vajilla en general y todo otro elemento o bienes muebles necesarios para el desarrollo de eventos, tales como sillas, mesas, estructuras de escenarios, etc.. 2) Organización integral de eventos, tales como cursos de capacitación en distintas especialidades; almuerzos; cenas; shows; congresos; actos protocolares y/o campañas benéficas, para lo cual podrá tomar y dar en alquiler carpas estructurales; baños químicos y todo otro elemento necesario para el desarrollo del evento organizado, pudiendo asimismo contratar personal en forma eventual y temporal. Contratación de artistas o espectáculos públicos, pudiendo ejercer la representación de los mismos. b) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1) investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 2) realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. 4) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos 1,2,3 y 4. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir todo tipo de franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. c) Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo administrar los inmuebles propios o de terceros. d) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras perso-

nas, en los que se realizarán actividades de siembra, fumigaciones de cultivos, cosechas, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, cría, invernación, mestización, transporte, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, incluyéndose bovinos, ovinos, equinos, lanares, cerdos, caprinos, aves y conejos. A los fines de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no se hallen prohibidos por la ley o por este Estatuto.- Capital social: pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) valor nominal, cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, el cual es suscripto de la siguiente manera: La Sra. María Eugenia Busnelli suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos veinte mil (\$20.000); El Sr. Claudio Darío Sanabria suscribe ciento cuarenta (140) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por la suma total de pesos catorce mil (\$14.000) y la Señora Nélica Haydee Novillo suscribe ciento sesenta (160) acciones ordinaria, nominativas no endosables, por la suma total de pesos dieciséis mil (\$16.000); quedando así totalmente suscripto el capital social. El capital suscripto se integrará totalmente en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500), integrando la Sra. María Eugenia Busnelli la suma de pesos cinco mil (\$5.000); el Sr. Claudio Darío Sanabria la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y la Sra. Nélica Haydee Novillo la suma de pesos cuatro mil (\$4.000). El saldo será integrado, según su proporción, en tres cuotas iguales de pesos doce mil quinientos (\$12.500) cada una de ellas, bimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los dos meses de la inscripción del contrato constitutivo. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de TRES, electos por el plazo de TRES (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.- El Directorio en su primer reunión deberá designar un Presidente, siendo los restantes miembros Directores Titulares. En caso de que esté compuesto por un único Director, este hará las veces de Presidente. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En el supuesto de quedar vacante el cargo de Presidente, el Directorio deberá cubrir el cargo hasta la finalización del período eligiendo un nuevo Presidente. Por acta de fecha 26/04/2012 se fija el número de Directores Titulares en uno, quien hará las veces de Presidente, siendo electa la Sra. María Eugenia Busnelli por el término de tres (3) ejercicios y también en uno el número de Directores suplentes, recayendo en el Sr. Claudio Darío Sanabria con igual término. La Sra. María Eugenia Busnelli y el Sr. Claudio Darío Sanabria fijan domicilio especial en calle Saadi Carnot 142 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Representación de la Sociedad: ejercida por el Presidente del Directorio quien actuará con su única firma, incluso para el caso de firma o endoso de cheques y otros valores. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o

cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por quien designe el Directorio o por el Director Suplente, en caso de que la sociedad cuente con un solo Director Titular. Esta representación será ejercida sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios tendrán el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 16751 - \$324.-

#### LA MANSION S.A.

##### Elección de Autoridades

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2011 el directorio de LA MANSION S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: OBRELAN, Ida Cecilia, DNI N° 18.329.522, Director Titular y Vicepresidente: OBRELAN, Moises Elias, DNI N° 20.622.830, Director Suplente: OBRELAN, Naum, DNI N° 5.784.807. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en calle Avda. San Martín 7126, barrio La Quebrada, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba.

N° 16798 - \$40.-

#### LOGISTICA Y DISTRIBUCION LA CONQUISTA DEL OESTE S.A.

##### Constitucion de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 30 de Marzo de 2012. Denominación: LOGISTICA Y DISTRIBUCION LA CONQUISTA DEL OESTE S.A. Sede Social: San Lorenzo N° 354, San Marcos Sud, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: Bersano Georgina Ximena, D.N.I N° 32.646.573, nacido el 10/03/1987, de 25 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, Productor agropecuario, con domicilio en calle San Lorenzo N° 354 de la localidad de San Marcos Sud, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y Girolami Franco, D.N.I. N° 36.621.542, de nacionalidad Argentino, Productor Agropecuario, nacido el 14/02/1992, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento n° 656 de la localidad de Isla Verde, Departamento. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto al que podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: 1) COMPRA VENTA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación de maquinaria agrícola, sus motores, sus equipos, accesorios, instrumentos, partes, y de bienes en general relacionados con su objeto. 2) SERVICIOS: Prestar a terceros asesoramiento de profesional matriculado para el desarrollo de explotaciones agropecuarias, efectuando análisis y diagnostico de cada ejercicio productivo, planificación estratégica y realización de presupuestos, ejecución y control de plan de negocios, evaluación y contratación de personal, consultoría agropecuaria integral, gerenciamiento y administración de explotaciones agropecuarias, asesoramiento en agricultura de precisión y todo otro servicio vinculado con la

administración de explotaciones agropecuarias mediante el aporte de la propia estructura administrativa y sistema de control de gestión. 3) AGROPECUARIAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivo forestales y frutícolas. Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cerealeras, forrajeras y oleaginosas, consignación, compra venta de productos agrícolas ganaderos, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de tierras áridas para la agricultura o ganadería. Cría y engorde de todo tipo de ganados y explotación de tambo. Desarrollo de proyectos de acuicultura. Realización de actividades de horticultura y floricultura. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción agropecuaria. 4) COMERCIALES: Compraventa de inmuebles urbanos o rurales, locación de estos, comisiones e intermediciones inmobiliarias y mobiliarias. 5) TRANSPORTE: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de máquinas agrícolas, cereales y de cargas en general en todo el territorio nacional y países aledaños. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por MIL ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una de estas acciones. Suscripción: BERSANO GEORGINA XIMENA suscribe 500 acciones y GIROLAMI FRANCO suscribe 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de Dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración dos (2) ejercicios. Representación y uso de la firma: El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro del cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del presidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en las cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la sola firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la ley 19.550. podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: PRESIDENTE: BERSANO GEORGINA XIMENA, DIRECTOR SUPLENTE: GIROLAMI FRANCO. Se prescinde de la Sindicatura.

N°16825 - \$300.-

CICOMER CIMEMATOGRAFICA Y  
COMERCIAL S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 24/05/2012, se aprobó: A) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 23/05/1999, donde fueron electos los señores: Narciso Roger Godoy, Gustavo Miguel Amiune y Marcelo Augusto Bossi como Directores Titulares y a los señores Jorge Luis Pites y Nazareno José Rossetti como Directores suplentes, quienes por Acta de Directorio N° 617 del 07/06/1999, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Augusto Bossi; Vicepresidente: Gustavo Miguel Amiune y Director Titular – Tesorero: Narciso Roger Godoy. B) Ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 15/07/2005, donde se designo Directores Titulares a los señores: Gustavo Miguel Amiune y Narciso Roger Godoy y Director Suplente al señor Carlos Amiune. C) Rectificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 01/11/2008, quedando electos los señores: Gustavo Miguel Amiune como Director Titular – Presidente; el señor Narciso Roger Godoy como Director Titular y la señora Carolina Arlette Amiune como Directora Suplente. D) Rectificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 12/02/2010, quedando como designado un Director Titular más a los ya electos por asamblea del 01/11/2008, siendo designado Director Titular el señor Genaro Alberto Rolfo. E) Se aprobó la elección de un nuevo Directorio, siendo designados: Director Titular – Presidente: Gustavo Miguel Amiune, D.N.I. N° 10.249.706; Director Titular – Vicepresidente: Genaro Alberto Rolfo, D.N.I. N° 6.447.291, Directores Titulares: Julio Alberto Fierro, D.N.I. N° 7.015.528 y Gustavo Miguel Amiune (h) D.N.I. N° 33.592.543 y como Director Suplente: Carolina Arlette Amiune D.N.I. N° 16.081.326.

N° 16801 - \$100.-

FENIX COMESTIBLES S.R.L.

s/I.R.P.C. – Modificación Contrato Social

Por Acta de Socios N° 23 y Cesión de Cuotas, suscripta el 23 de Mayo de 2.012, la Señorita Natalia Soledad Pareara, DNI. 29.475.644 y el Señor Esteban Ezequiel Pareara, DNI. 27.360.425, ceden y transfieren, a la Sra. Graciela del Valle Salas, DNI: 12.745.234 y al Sr. José Antonio Pareara, DNI: 12.744.748, la totalidad de sus cuotas sociales, representativa de 1100 cuotas sociales (550 cuotas a cada uno, respectivamente). En virtud de la presente Cesión de Cuotas Sociales, los nuevos socios de Fénix Comestibles SRL, Graciela del Valle Salas, y José Antonio Porcara, resuelven por unanimidad, fijar nuevo domicilio social de la firma Fénix Comestibles SRL en la calle Rodríguez Peña N° 1296, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba y modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: cláusula Sexta (6°) referente al Capital Social; cláusula Octava (8°) relacionada con la Administración y Representación de la Sociedad, quedando redactados las Cláusulas 6° y 8° de la siguiente manera: Sexta: "El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Once Mil (\$11.000), dividido en Un Mil Cien (1.100) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: a) la Sra. Graciela del Valle Salas, suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que hace un total de Capital Social de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500),

representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y el Sr. José Antonio Porcara, suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que hace un total de Capital Social de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500), representando el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. La integración del Capital Social, se suscribe el cien por ciento, con aportes en especie (bienes muebles) conforme al inventario que se agrega a la presente y se tiene como parte integrante en este Contrato Social y cuya valuación ha sido efectuada por el Contador Público Jorge Antonio Soria, M. P 10-9355-7 visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Córdoba." Octava: "José Antonio Porcara, argentino, DNI. 12.744.748, nacido el día 04 de Agosto de 1.956, casado, Comerciante, con domicilio en Los Talas s/n, Los Cocos Provincia de Córdoba; ejercerá la función de Gerente Titular; designándose como Gerente Suplente a la Señora Graciela del Valle Salas, argentina, DNI 12.745.234, nacida el 02 de Julio del año 1.958, casada, Comerciante, con domicilio en calle Los Talas s/n, Los Cocos, Provincia de Córdoba, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Gerente Titular y Suplente, serán designados por tiempo indeterminado. El Gerente Titular ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, con facultades para realizar todos los actos, operaciones y contratos que encuadren dentro del objeto de la sociedad, con la única limitación de que le quede prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, y en operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificara, la responsabilidad recaerá sobre el socio interviniente a título personal, pero de si esa gestión resulta un provecho para la Sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. Los nombrados presentes en éste acto desde su comienzo aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del Art. 238 de la Ley 24.522 y 264 de la Ley 19.550." Juzgado Civil y Comercial, Expte. N° 2318064/36. Of. 28/6/2012.

N° 16662 - \$ 236

VALBO S. A. I. C. y F.

Elección de Autoridades y Distribución de Cargos

Por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2012, se realizó la elección de los miembros del Directorio de Valbo S.A.I.C y F por el término de tres años, fijando en cinco el número de directores titulares. Posteriormente por Acta de Directorio N°: 489 del 15 de Mayo de 2012, se procedió a la distribución de cargos, quedando el Directorio de Valbo S.A.I.C y F compuesto de la siguiente manera: Presidente: Odino Juan Sabena DNI 6.433.215, Vicepresidente: Estela Angela Gallardo de Martini DNI 4.404.654, Secretaria: Emelda Bartolina Amarante de Carrara DNI 7.156.939, Directores Titulares: Sabina Margarita Córdoba de Palavecino DNI 3.777.695 y Cr Horacio Ramón Saavedra DNI 8.391.485, Síndico Titular: Cr Celestino Roque Bonino DNI 6.277.564, Mat CPCE Córdoba N° 10.0616.8, y Síndico Suplente Cr Livio Santiago Barbero DNI 13.920.166, Mat CPCE N° 10.6504.8, estos dos últimos con mandato por un año.

N° 16811 - \$64.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERADORA DEL GRUPO  
SCOUT JUAN XXIII

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio de 2012 a las 15,30 Hs. en sede Vera y Zárate 3075 B° V. Cabrera Orden del Día: 1.- Elección dos asambleístas para firmar el Acta. 2.- Información de Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance Gral. al 28/2/2012. 4.- Elección de miembros que integraran Comisión para nuevo Ejercicio. La Secretaria.

3 días - 16778 - 16/7/2012 - \$ 120

"CENTRO CULTURAL DE ARTE  
NATIVO HILARIO ASCASUBI"

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del "Centro Cultural de Arte Nativo Hilario Ascasubi" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2012, a las 16,00 horas en el domicilio sito en calle Ameghino N° 54, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del año 2011 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas. 3. Consideración de la reforma de los artículos 16, 30, 31, 34, 45 y supresión del artículo 46 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 34 del estatuto social, si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. La Secretaria.

8 días - 16772 - 23/7/2012 - \$ 544

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS "GRANADERO  
PRINGLES"

ACTA N° 107 - En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados "Granadero Pringles", sito en la calle Bernis 3301, siendo las 16 hrs. Se reúnen los miembros de la Comisión Directiva con la presencia de quienes firman al margen, para tratar los siguientes temas: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Aprobación de Estados Contables, 3) Memoria Anual, 4) Establecer fecha para convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual.- 1) Siendo las 16:15 hs. La Sra. Presidenta, inicia la reunión, dando lectura al Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.- 2) La Sra. Tesorera presenta el Balance General al 31-12-2011, rubricado por Profesional que fue aprobado por la Comisión Directiva y puesto a consideración de todos los socios en la sede del Centro de Jubilados.- 3) Se da lectura a la Memoria Anual que será presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas.- 4) Para dar cumplimiento a los plazos legales establecidos se decide convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Julio a las 16 hs. No habiendo otro tema que tratar, siendo las 18:30 hs. Se da por finalizada la reunión. El Presidente.

3 días - 16755 - 16/7/2012 - \$ 252

"ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO  
- LAS CIGARRAS S.A."

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A.", sito en Camino a La Calera Km. 6,5 Córdoba, con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, Córdoba; el Directorio y la Administración Convocan a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Instituto Técnico Salesiano "Villada", sito en Camino a la Calera Km. 7 y 1/2 Valle Escondido, para el próximo jueves 02 de agosto de 2012 a las 20:00 en primera convocatoria y 20:30 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Segundo: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. Tercero: Ratificación y Aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Presidente del Directorio de la Sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 5988/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. Cuarto: Presentación de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2011 al 30/06/2012. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2012 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. Quinto: Consideración de la documentación según el arto 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2011 y al 30/06/2012. Sexto: Consideración de la gestión del Directorio. Séptimo: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. Octavo: Rendición de Cuentas del Administrador - Consideración de la gestión en los términos del Art. Décimo Séptimo del Reglamento Interno - Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Córdoba, 12 de julio de 2012. El Directorio. Oscar Armando Tissera - Presidente MI 8.074.129. La Administración. Mario Graciano Prativiera MI 16.408.564.

5 días - 16776 - 18/7/2012 - \$ 700

CLUB ATLÉTICO COLONIAL  
BELL VILLE

Villa Los Patos

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 2012, a las diez horas, en sede del Club Atlético "Colonial" Personería Jurídica N° 4690- Fundado el 7 de Agosto 1932- de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Lectura del Acta Anterior. 2° Designar Dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta anterior. 3° Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4° Tratar las Cuotas Sociales. 5° Ejecución de Obras y Mejoras en Edificio y Terreno del Club. 6° Elección de: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Dos Vocales Titulares, y Dos Vocales Suplentes por

Dos Años; y Comisión Revisadora de Cuentas por Un Año. El Secretario.

3 días - 16775 - 16/7/2012 - s/c

#### CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/07/2012 a las 20 horas en Sede Social. Orden del día: 1.- Lectura Acta Asamblea Anterior. 2.- Causas que motivaron la presentación fuera de término. 3.- Consideración de Memoria, Estado Situación Patrimonial, recursos y gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado 31 agosto 2011. 4.- Designación de Comisión Escrutadora para escrutinio. 5.- Renovación de Comisión Directiva parcial en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales titulares por finalización de mandatos, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas por finalización de mandatos. 6.- Designación dos socios para suscribir acta. El Secretario.

3 días - 16777 - 16/7/2012 - \$ 156.-

#### A.C.L.A.P. - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Comunica que el día 30/07/12 a las 22:00 hs. en la Sede Social de -A.C.L.A.P.- en calle Gral. Bustos 946 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba; se realizará la Asamblea General Ordinaria sin elección de autoridades que contemplará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Considerar, Informe del Tesorero. Balance, Ingresos, cuadro de gastos y recursos al 31/12/11. 4) Presentación de Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/11. 5) Actividades en la provincia de San Luis. 6) Presentación de proyectos 2012 y 2013. El Secretario.

3 días - 16788 - 16/7/2012 - s/c.

#### PACKSUR SA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2012, a las 11.00 hs. en el domicilio social sito en Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Poner en conocimiento de los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad. 3) Determinar el curso de acción a seguir en los próximos 180 días en relación al estado económico y financiero de la firma. Nota: Los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su concurrencia a la Asamblea hasta cinco días antes del mandatario por carta poder presentado en el domicilio de la sociedad. EL DIRECTORIO.

5 días - 16800 - 18/7/2012 - \$ 280.-

#### CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Julio de 2012, a las 21,30 hs, sito en calle Agustín P. Justo S/N° de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1° Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2° Informar las causas por las cuales no se convocó en ,termino a Asamblea General Ordinaria. 3° Designación de dos, (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 4° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y

aplicación de fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 28 de Febrero de 2011 y 28 de Febrero de 2012, 5° Designación de dos (2) socios para el control del acto eleccionario. 6° Renovación total de la comisión Directiva: Por dos años: presidente, Vicepresidente Primero, Vice presidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Revisadores de Cuentas: Dos Titulares y Uno Suplente, Por un año: un Intendente de cancha. El Secretario.

3 días - 16806 - 16/7/2012 - \$ 216.-

#### CLUB DE ABUELOS DE OLIVA

Convoca Asamblea General Ordinaria 02 - 08 - 2012, 21:00 hs. en Moyano 647 Oliva. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración memoria, balance informe comisión revisadora de cuentas ejercicio 2010. 3) Elección tres miembros presentes para integrar junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, uno y tres vocal titular uno y tres vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 16804 - 16/7/2012 - \$ 120.-

#### CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA NEWELL'S OLD BOYS DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Club Atlético y Biblioteca Newell's Old Boys de Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 30 de Julio de 2012, a las 21:30 hs. sito en calle San Juan esquina San Martín de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Poner a consideración de los socios la instalación y funcionamiento de la Mutual Unión de Alicia. 3) Temas varios.-

3 días - 16805 - 16/7/2012 - s/c.

#### WORCON S.A.

#### ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/07/2012 a las 21 hs. en Bv. Marcelino Bernadi 840, Arroyito, Córdoba. Orden del día: 1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3. Lectura y Aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009. 4. Designación del nuevo directorio. El Presidente.

5 días - 16807 - 18/7/2012 - \$ 200.-

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Etruria convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 2012 a las 20,30 bs., en la Sede Social sito en Boulevard Sarmiento 254 de Etruria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 3.- Motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de término.- 4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2012.- 5.- Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.- 6.- Elección de un presidente, un tesorero, un secretario y tres vocales titulares por el término de dos años y de un, un protesorero y cuatro vocales suplentes por el termino de un año para integrar el Consejo Directivo y dos revisores titulares y dos revisores suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- 7.- Elección de cinco miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de un año. De no lograrse la mitad. más uno de los socios para iniciar la Asamblea, esta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo valida su resolución. La Secretaria.

3 días - 16812 - 16/7/2012 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en calle Agustín Garzón N° 1833, 1° Piso - San Vicente - de la ciudad de Córdoba, el día 24 de Agosto del 2012, a las 18 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3°) Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial confeccionados al 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios.- 4°) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete miembros titulares y Dos suplentes) y de la Revisora de Cuentas (Dos miembros titulares y Un suplente), por el término de dos ejercicios económicos.- 5°) Designación de Dos socios para firmar el acta de la Asamblea".- Comisión Directiva.-

3 días - 16756 - 13/7/2012 - 156.

#### ASOCIACION CORDOBESA DE BASQUETBOL

Presidencia pone a consideración del H.C.D. la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2012 a las 20:00 hs. En nuestra sede social de calle Rivadeo 1319 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de Poderes.- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 4) Consideración de la Memoria de Presidente, por el período 01/01/11 al 31/12/11.- 5) Consideración del Balance General y Cuadros de Resultados, por el período 01/01/11 al 31/12/11 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6) Elección del Tribunal de Honor. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, por fin año.- 7) Elección del Tribunal de Penas. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por un año.- 8) Elección de la Comisión Neutral. Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes por un año.- 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente por un año,- 10) Seguro de Accidentes Personales (SAP) 11) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

3 días - 16744 - 13/7/2012 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE

Se convoca a la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria en primera citación el día 28 de julio de 2012 a las 11:45 horas y en segunda convocatoria para el mismo día transcurrido

una hora desde la oportunidad de iniciación de la sesión de la primera convocatoria, en la sede social de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte, cita en calle de los Italianos 6150 Barrio Los Bulevares, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: En Asamblea general Ordinaria 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.3) Aprobación del proyecto de concertación publico privado entre el Foro y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. En Asamblea General Extraordinaria: 1) Cambio de domicilio de la Asociación Civil Foro Productivo de la Zona Norte.

5 días - 16769 - 17/7/2012 - 280.

#### SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA ASOCIACIÓN CIVIL

Se CONVOCA a los socios de la Sociedad Argentina de Dermatología Asociación Civil a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar día tres de Agosto del año dos mil doce, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea.- 2) Elección y designación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, quienes desempeñarán sus cargos durante dos ejercicios de conformidad al Art. 13° del Estatuto.- El Órgano Directivo.-

3 días - 16736 - 13/07/2012 - \$ 120.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "VILLA NUEVA"

#### VILLA NUEVA

Convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2012, a las 15:00 hs en sus instalaciones. Orden del Día Lectura acta anterior; 2 )Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea; 4 ) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2011; 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011 ;6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2011; 7) Informar sobre la Situación Financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2011 ;8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 16735 - 13/07/2012 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO CABRAL

Según Estatuto Social y por disposición de Comisión Directiva se convoca a asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Arroyo Cabral a Asamblea General Ordinaria, en Sede Social -M. Moreno 483, Arroyo Cabral el 30 de Julio del 2012, a las 16 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 2- Motivos de presentación fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Estados

Contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4- Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo: Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Segundo y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente y por la comisión revisora de cuentas Segundo Vocal Titular, todos por dos años. 6- Fijar la Cuota Social anual. La Secretaria.  
3 días - 16734 - 13/7/2012 - s/c.

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "POZO DEL MOLLE" LTDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 28 de Julio de 2012 a las 14,00 horas en el Salón Complejo Hotel del Centro ubicado en calle 9 de Julio N° 175 de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Autorización al Consejo de Administración para efectuar la construcción por administración o licitación, puesta en marcha y gestión de un Centro de Salud en la localidad de Pozo del Molle, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Cooperativa de Luz y Fuerza, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales "Pozo del Molle" Ltda., en el Artículo 5°. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas. El Secretario.  
3 días - 16729 - 13/7/2012 - \$ 372.-

**ASOCIACION CATOLICA DE EMPLEADAS DE CORDOBA**

La Asociación Católica de Empleadas de Córdoba, convoca para Asamblea General Ordinaria el día 14 de Julio de 2012 a las 16:00 horas en la Sede de la Institución Av. Vélez Sársfield N° 232. ORDEN DEL DIA 1°- Oraciones. 2°- Causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de Término. 3°- Someter a la aprobación de las socias Memoria y Balance Anual 2011. 4°- Aprobación e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas. 5°-Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6°-Construcción Instituto Monseñor de Andrea. 7°- Cuota Social. La Secretaria.  
3 días - 16728 - 13/07/12 - \$ 168.-

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA**

Se convoca a los socios de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA a la Asamblea general Ordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de Agosto de 2012 a las 20,30 hs., sito en calle Avda. Argentina 354, Alcira Gigena, para tratar el siguiente orden del día: 1) - Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario firmen el Acta correspondiente. 2) informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados. Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2011. 4) Designación de socio Honorario. 5) Designación

de tres socios, quienes conformaran la comisión escrutadora, la que deberá controlar el acto eleccionario. 6) renovación total de la comisión directiva: elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesoro, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. 7) renovación total de la comisión revisora de cuentas: elección de tres miembros titulares y un miembro suplente. La Secretaria.  
3 días - 16718 - 13/7/2012 - s/c.

**CLUB I.M.E. CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO**

La Honorable Comisión Directiva del Club I.M.E. Cultural, Social y Deportivo, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 2.012, a las dieciséis (16,00 hs.), en calle Caseros 1210 de la Ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2.012. 4°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 5°) Comodato ( Informe Dr. Facundo Pace). 6°) Tratamiento concesionario. 7°) Transferencias de casillas y sociaturas. 8°) Informe sobre pago honorarios Dr. Parisato sobre Juicio Sr. Bustos y Flía. Contra Club I.M.E- Sr. Rigoti. 9°) Reglamento Interno. 10°) Desagravio a pedido. El Secretario.  
3 días - 16714 - 13/7/2012 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO SOL**

Convoca a Asamblea el día 27 de Julio de 2012 a las 20:00 hs en calle Mariano Moreno 365 sede de dicha asociación el orden del día 1. lectura del acta anterior, 2. consideración y aprobación de los balances, memorias estados de cuenta de la comisión revisora de Cta. del periodo 2011, 3. renovación de los cargos de la comisión directiva, comisión revisora de ctas., comisión electoral. La Presidenta.  
3 días - 16712 - 13/7/2012 - s/c.

**REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A.**

Por Acta de fecha 2 de julio del 2012, El Directorio de la sociedad REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula N° 7663-A de fecha 12 de marzo de 2008, convoca, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba, el día 2 de agosto del 2012 a las 18hs, en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2008; 4) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2010; 6) Destino de los resultados del ejercicio; 7) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescripto

en el arto 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2010; 8) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento.- 9) Designación de Autoridades, fijación del número de miembros, Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Córdoba, 02 de julio del 2012.-  
5 días - 16739 - 17/7/2012 - \$ 480.-

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES,**

Convoca a sus asociados, a la Duodécima Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28 de Julio de 2012, a las 15 horas, en el Local del Cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cóndores, sito en Av. Centenario y R. S. Peña de ésta Localidad, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 27 de Agosto de 2011. 2) Designación de dos asambleístas, para que junto con el presidente y el secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Capitulo V - ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION, AUTORIDADES y SUS OBLIGACIONES. La Secretaria.  
3 días - 16710 - 13/7/2012 - s/c.

**CLUB ATLETICO BARRIO ARDILES**

Convocase para el día 25 de Julio de 2012 a Asamblea General Ordinaria, a las 21 : 00 hs en la sede del "Club Atlético Barrio Ardiles" a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial cenados los días 31 de Diciembre de 2009, 2010 y 2011, Memorias e Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 2) Informe sobre las causas por las cuales se llama a Asamblea General fuera de termino por los ejercicios cerrados los días 31 de Diciembre de . 2009,2010 y 2011. 4) Renovación de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Designación de 2 ( dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.- El Secretario. Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día tres del mes de agosto del año dos mil doce, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 1/2, Guiñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar.  
3 días - 16705 - 13/7/2012- \$ 192.-

SERIN S.A.

GUIÑAZU

El Acta juntamente con la presidente del Directorio; Segundo: Explicación y consideración de los defectos formales de las Asambleas Generales Ordinarias n° 27 y 28, de fecha veintiocho del mes de octubre del año dos mil once y veinticuatro del mes de febrero del año dos mil doce, respectivamente. Consideración y resolución a cerca de dejar sin efecto las mencionadas Asambleas Generales Ordinarias;

Tercero: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Cuarto: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Quinto: Consideración y resolución acerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once; Sexto: Consideración y resolución acerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil once. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA: El día treinta del mes de julio del año dos mil doce, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS: Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y 1/2, Guiñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día tres del mes de agosto del corriente año.  
5 días - 16704 - 17/7/2012- \$ 840.-

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA DEFENSORES DE BELGRANO**

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 20/7/2012 a las 21 hs. en el local de calle San Martín esquina Corrientes. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Razones por haber convocado a Asamblea Extraordinaria. 3) Reforma total de los estatutos del Club. El Secretario.  
3 días - 16702 - 13/7/2012 - s/c.

M y M NEUMATICOS S.A.

Convócase a los accionistas de M. y M. Neumáticos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de agosto de 2012, a las 09.00 horas en primera convocatoria, y en caso de fracasar la convocatoria y ante la falta de quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria a las 10:00 hs. del mismo día, la que se llevará a cabo en calle Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba (domicilio distinto de la sede social) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de hasta dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la situación económica, financiera, fiscal y jurídica de M. y M. Neumáticos S.A. dejada por el ex - director de la sociedad. 3) Consideración del actual estado de uso, conservación y comercialización de los bienes de uso de la sociedad dejados por el ex-Director, encontrados e inventariados notarialmente luego de su remoción. 4) Aumento del capital social hasta \$ 60.000, representativo

del quintuplo del capital social actual en los términos del artículo cuarto del Estatuto Social, mediante la emisión de hasta Cuatro Mil Ochocientos acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago. 5) Fijación honorarios Presidente del Directorio de la Sociedad en los términos del art. 261 último párrafo de la L.S.C.. Recaudos: Para concurrir, los accionistas deberán notificar su voluntad de asistir a la asamblea tres días hábiles antes del fijado como fecha para su celebración (03.08.2012), en el domicilio arriba mencionado (Buenos Aires N° 1485, Planta Baja "A" y "B", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba) en el horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. (30.07.12 a las 20 hs. día y hora límite).-

5 días - 16713 - 17/7/2012 - \$ 680

#### ASOCIACION DE PADRES Y ALUMNOS DEL MÉTODO SUZUKI

La Asociación de Padres y Alumnos del Método Suzuki, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Julio de 2012, a las 20.30 horas, en la sede nueva sede, sita en calle Extremadura 2375, Barrio Maipú, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 3 (tres) socios para firmar el Acta de Asamblea - 2) Motivos por los cuales, se convoca a Asamblea fuera del término legal.- 3) aprobación de la memoria anual del Balance General y Estado de pérdida y Ganancias de los períodos correspondientes: desde el 1 de Mayo de 2004 a 30 de abril de 2011 (8 períodos en total) - 4) Lectura del informe de la comisión Revisora de cuentas - 5) Elecciones de la totalidad de la autoridades- 6) Cambio de domicilio actual por el de la nueva sede localizado en Extremadura 2375, Barrio Maipú, Córdoba. El Secretario.

5 días - 16654 - 13/7/2012 - \$ 260

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE TANCACHA

Convocase a los Señores .Asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Uda. de Tancacha, a Asamblea General EXTRA ORDINARIA, que tendrá lugar en auditorio del Centro Comercial e Industrial de Tancacha sito en Bv. Concejal Lazarte 581, para el día 30 de Julio de 2012, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 Ampliar las opciones del destino del Inmueble ubicado en Av. San Martín esquina Poeta Lugones que por asamblea de fecha 27 de Octubre de 1997 en el siguiente sentido: para alquiler y/o uso y/o explotación de las actividades de Clínica; Geriátrico; Consultorios Médicos y/o Afines; Oficinas de cualquier tipo y/o naturaleza; y/o cualquier otro proyecto de carácter comercial o no y/o cualquier otra actividad y/o actividades con fines lícito. Fdo. Andrea Beatriz Ripanti - Secretaria; Matias Chanja • Presidente. Información de Interés: la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. 32 del Estatuto Social). Cada Asociado deberá solicitar previamente a la administración el Certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la asamblea, o bien, si así lo resolviere el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constatará su nombre. El certificado o credencial se expedirá también durante la celebración de la asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, al asociado deberá firmar el libro

de asistencia. Tendrá voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscripta, o en su caso, estén al día en el pago de las mismas; a falta de éste requisito sólo tendrá derecho a voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuere el número de sus cuotas sociales. (Art. 34 del Estatuto Social). Tancacha 29 de Junio del año 2012.

5 días - 16603 - 13/7/2012 - \$ 500.-

#### AERO CLUB UCACHA

#### UCACHA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26 de Julio de 2012 - 20,30 horas - Calle.: Entre Ríos 137 -Ucacha Cba. Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Informar la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 4) Tratamiento y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 45 finalizado el 31/12/2011, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2011. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular. Un año de duración: Comisión Revisora de Cuentas completa. El Secretario.

7 días - 16502 - 16/7/2012 - \$ 504.-

#### COOPERADORA DEL HOSPITAL VECINAL AMANCIO RODRIGUEZ ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria el 8 de agosto de 2012 en el Salón de Actos de la Municipalidad local a las 21 horas para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 16595 - 13/7/2012 - s/c.

#### ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO" SOCIEDAD CIVIL

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", para el día martes 24 de julio de 2012, a las 20 hs. en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo n° 356 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio del año 2011. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años. Además, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

8 días - 16332 - 13/7/2012 - \$ 576.-

# 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

## PRIMERA PUBLICACIÓN

### LICITACIONES

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Contratación Directa N° 140/2012

Objeto: Remodelación Laboratorio N° 4 - Laboratorio de Hemoderivados. Lugar Donde Pueden Retirarse o Consultarse Los Pliegos : Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. - VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 27 de julio de 2012 a las 12 Horas - Apertura.: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 27 de Julio de 2012 a las 12 horas.

N° 16554 - \$ 70.-

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

#### LICITACION PÚBLICA N° 12/2012

Para la contratación del SERVICIO DE CALL CENTER DE TURNOS HOSPITALARIOS. Con destino: MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 31 de JULIO de 2012 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78\* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

5 días - 16955 - 19/07/12 - s/c.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

#### LICITACION PÚBLICA N° 16/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORAS DE UTIS. Con destino: Establecimientos de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 26 de JULIO de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78\* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

3 días - 16956 - 17/07/12 - s/c.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

#### LICITACION PÚBLICA N° 18/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE ASCENSORES. Con destino: Hospitales de Capital e Interior. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de JULIO de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78\* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

2 días - 16957 - 16/07/12 - s/c.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

#### LICITACION PÚBLICA N° 17/2012

Para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE ASCENSORES. Con destino: HOSPITAL CORDOBA. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de JULIO de 2012 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78\* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

2 días - 16958 - 16/07/12 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

#### MINISTERIO DE SALUD

"La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, en virtud de haber resultado ganadora en el Número de Orden N° 14 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, correspondiente al Concurso de Antecedentes para cubrir el Cargo 74-601-40, de la Profesión de Auxiliar de Enfermería, que fuera convocado por Resoluciones Ministeriales N° 000323/2009 de fecha 16 de mayo de 2009 y 000432/2009 de fecha 26 de junio de 2009, en el cual resultó ubicado en el orden de mérito N° 1 (Uno), cita y emplaza a la Sra. Rodríguez Liliana Silvia D.N.I. Nro. 20.300.210, para que en el término de 72 horas (setenta y dos) se presente a cumplimentar con los requisitos exigidos en el artículo 15 de la Ley 7625 y su reglamentación, en el plazo que se estipula en el citado artículo, bajo apercibimiento de Ley. Ante esta Dirección de Recursos Humanos, Oficina 4 Área Marrón del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba."

5 días - 16731 - 17/7/2012 - s/c

#### MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Dirección de Recursos Humanos

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete intimada a la señora Nora Mabel Camaño DNI N° 20.073.321, para que en el término de cinco días hábiles de recibida la presente, proceda a reintegrar al erario provincial la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y siete con veinticuatro centavos (\$ 4.997,24) en concepto de 21 días de mes de abril (\$ 2.206,16), 30 días del mes de mayo (\$ 2.173,41.), SAC 1° SEM/2011.- Proporcional (\$ 617,68). Indebidamente percibidos. El monto deberá ser depositado en el Banco de Córdoba en la cuenta N° 201/03 "Ejecución del Presupuesto" Sucursal 900, y la constancia de depósito presentada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete sito en calle Rosario de Santa Fe 650 - 8° Piso. Todo ellos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Queda Ud. Debidamente notificada e intimada. Fdo. Walter Marangonzin, Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete. Córdoba, 28 de junio de 2012.

5 días - 16571 - 16/7/2012 - s/c

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

Conforme los disponen los Arts. 146° Y 270° de la Ley N° 5589 (Código de Aguas) y atento al requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva, efectuada para LOTE0 del Sr. Renzo Pacheco, sobre el Río Ctalamochita en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la provincia de Córdoba, se notifica a los colintantes que en el plazo de 30 días, se presente ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación - División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba a los efectos de manifestar su conformidad o en su defecto manifestar las objeciones técnicas y legales que consideren pertinentes".

5 días - 16696 - 16/7/2012 - s/c

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN: CORDOBA, 04/07/12 - La Dirección General de Educación Secundaria notifica a la Sra. Nancy Raquel ALLEMANDI - D.N.I. N° 14.050.043 - que en el Expediente N° 0110-105281/200411 recayó la Resolución N° 1131/12 de esta Dirección General, que dispone: Art. 1°- APROBAR el sumario ordenado por Resolución N° 0039/06 de la entonces Dirección de Educación Media, Especial y Superior, en contra de la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), docente con cinco (05) horas cátedra titulares de la asignatura Lengua Castellana de Primer Año División "C" en el I.P.E.M. N° 271 "Dr. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD" de Santa Rosa de Calamuchita, por haberse realizado conforme lo establece la reglamentación vigente (Decretos N° 4670/A/ 61 y N° 586/A/63).- Art.- 2°- SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción de cesantía a la Prof. Nancy Raquel ALLEMANDY (M.I. N° 14.050.043), en la situación de revista señalada en el Artículo que antecede, a partir del 24/03/04, conforme a lo establecido en los Artículos 126° inciso f) y 127° inciso 5) del Decreto Ley N° 214/E/63.- Art. 3°- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente a la docente, comuníquese al centro educativo, a la Inspección General, a las Juntas de Clasificación y de Disciplina, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los fines requeridos en el Artículo precedente.- FIRMADO: Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ - Director Gral. de Educación Secundaria - Ministerio de Educación

5 días - 16642 - 16/7/2012 - s/c

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

"Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Río Los Reartes, efectuada por esta Secretaría, se les notifica a los colindantes del Río Los Reartes y todo

aquel interesado, en su paso por la localidad de Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, manzanas designadas catastralmente como 093 y 094, para que en un plazo de 30 días hábiles se presenten ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación - División Tierras, Áreas de Estudios y Proyectos - División Tierras, sito en calle Humberto Primo N° 607 de esta Ciudad, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes".

5 días - 16695 - 16/7/2012 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal Conducta Policial y de Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 262/05, ha dictado la siguiente Resolución: 1881/12 "Córdoba", 23 de Abril de 2012. Y Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Agente Técnico Marin Nicolás Pereyra D.N.I. N° 32.772.781, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2° Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policial de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16541 - 13/7/2012 - s/c

#### POLICIA DE CORDOBA

Se notifica a la Agente Pagan Maria Adelaida, D.N.I. N° 4.792.011, del contenido obrante en la Resolución de Ministerial N° 000291 de fecha 04 de Junio de 2012, por el término de cinco días seguidos, cuyo texto a continuación se transcribe: La Ministra de Administración y Gestión Pública. Resuelve: Artículo 1°.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la agente María Adelaida Pagan (D.N.I N° 04.792.011), en contra de la Resolución N° 001135/11 de la entonces Secretaria General de la Gobernación, por ser sustancialmente improcedente, Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Capital Humano, notifíquese y archívese. Resolución N° 000291/12. Fdo. Mónica Silvia Zornberg, Ministra de Administración y Gestión Pública.- Motiva lo peticionado de acuerdo a lo establecido en el Art 58° de la Ley de Procedimientos Administrativos.

5 días - 16910 - 13/7/2012 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIA

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 363/10, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de Junio de 2012. Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Agente Rivarola Cristian Daniel D.N.I. N° 25.888.342, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado primero, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos "2" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R. R. D. P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. "4" y art. 75 inc. "c" de la Ley N° 9728. Artículo 2°: Archivar el presente sumario administrativo, en relación al segundo hecho intimado, por no existir mérito administrativo para imponer sanción por falta disciplinaria, y en razón de la sanción aplicada en el primer hecho. Artículo 3°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16598 - 13/7/2012 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 210/11, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de Junio de 2012. Visto... y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Agente López Diego Emanuel, DNI 32.446.397, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. "4" del R.R.D.P. y Art. 19 inc. "c" y 102 de la Ley del Personal Policial N° 9728. Artículo 2° Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll. Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16599 - 13/7/2012 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 348/10, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 28 de Mayo de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Agente Pecoraro, Cristian Daniel DNI: 31.768.787, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos imputados, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo inciso 2° del Régimen Disciplinario Policial, correlacionado con el Art. 15 párrafo 1° de la Ley 9728. Artículo 2° Protocólese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policial de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 16600 – 13/7/2012 - \$ 45

## LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio N° 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-

MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS

OBJETO: Contratación de una Empresa que brinde cobertura de accidentes por riesgo de trabajo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.557. VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500). Adquisición en Sede Municipal, (Tesorería) de 07:15 a 13:00 Hs. PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta jueves 18 de Julio de 2012 - APERTURA DE SOBRES: Viernes 18 Julio del 2012, 11:30 Hs.

2 días – 16824 – 13/07/2012 - \$100.

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio N° 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Costo del pliego: \$ 900.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C.

Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio N° 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Concurso de Precios N° 04 / 2.012

Asunto: "servicio de mantenimiento y correctivo de equipos de aire acondicionado que se encuentran instalados en el inmueble que ocupa el ministerio de infraestructura, sito en calle humberto primo n° 725 - cp 5000 - ciudad de córdoba" - expediente n° 0053-000347/2012 - lugar de apertura: ministerio de infraestructura – dirección de administración - departamento compras y contrataciones - humberto primero 725 - planta baja - ciudad de córdoba fecha de apertura: 19/07/2012 - hora: 15:00 hs. - presupuesto oficial: \$ 158.900 (pesos ciento cincuenta y ocho mil novecientos) - valor del pliego: sin cargo - lugar de consulta: dpto. Compras y contrataciones, sita en humberto primero 725 - planta baja - de 8:00 a 20:00 horas - tel. 434-2797

3 días – 16820 – 16/07/2012 – s/c.

MUNICIPALIDAD DE OLIVA

Licitación Pública N° 003/2012 - Ordenanza N° 032/2012

Objeto: adquisición de una planta dosificadora de materiales nueva. Presupuesto Oficial \$ 280000 (incluido IVA). Valor del pliego: \$ 400,00. Informes: Municipalidad de Oliva - Belgrano N° 292 - Oliva (Cba.) - Tel. Fax. (03532) 421174.- Vencimiento del plazo para la presentación de propuestas: 25/07/2012 hora 11:30.

3 días - 16770 - 16/7/2012 - \$ 45

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
Licitación Pública N° 3997

Apertura: 15/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Cambio de tramos de alimentadores en Media tensión (13,2 KV) entre E.T. Mercado de Abasto y SEA Yofre". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.723.946.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 3.724.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16578 – 13/7/2012 - \$ 275.-

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

## Licitación Privada N° 566

Apertura: 14/08/2012. hora: 09.- Objeto: PNR – Construcción de subestaciones Aéreas Urbanas Alineación Tipo E 415 O E 415 M en la ciudad de Córdoba. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 921.743.- Categoría: Primera. Especialidad: Electrom. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 60 días calendarios. Valor del pliego: \$ 921.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16576 – 13/7/2012 - \$ 250.-

## MUNICIPALIDAD DE OLIVA

## Licitación Pública N° 002/2012 - Ordenanza N° 031/2012

Objeto: adquisición de una motohormigonera hasta 7 m3 nueva. Presupuesto Oficial \$ 240000 (incluido IVA). Valor del pliego: \$ 400,00. Informes: Municipalidad de Oliva - Belgrano N° 292 - Oliva (Cba.) - Tel. Fax (03532) 421174. Vencimiento del plazo para la presentación de propuestas: 25/07/2012 hora 11:30.

3 días - 16771 - 16/7/2012 - \$ 150

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

## LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N°: 0182-029553/2012

"Adquisición de equipamiento mobiliario para comisarías" - Apertura: 24 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$1.239.400,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 24 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 05 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor del Pliego: Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 40/100 (\$1.239,40).-

5 días – 16674 – 16/7/2012 - s/c

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

## LICITACIÓN PÚBLICA- EXPTE N°: 0666-040755/2012

"Servicio de mantenimiento de los Sistemas de CCTV instalados en la Provincia de Córdoba y la Provisión de equipamiento para backup que será utilizado para solucionar necesidades urgentes de los mencionados sistemas" -Apertura: 25 de Julio de 2012- Hora: Doce Horas (12hs.) - Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 25 de Julio de 2012. Autorización: Resolución N° 06 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- Valor Del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

5 días – 16673 – 16/7/2012 – s/c

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

## Licitación Pública N° 3998

Apertura: 21/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Alimentador en media tensión (13,2 KV) entre E.T. Sur a Nueva Terminal de Omnibus". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.903.069.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 3.903.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16575 – 16/7/2012 - \$ 250.-

## EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

## Licitación Pública N° 3999

Apertura: 16/8/2012. Hora: 09.- Objeto: Plan nuevas redes – Repotenciación de redes subterráneas: Alimentador en Media tensión (13,2 KV) entre E.T. Don Bosco y Cámara de Maniobras en Av. Domingo Iros 400". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 5.949.000.- Categoría: primera. Especialidad: Electromec.. Subespecialidad: Redes de M.T. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios. Valor del pliego: \$ 5.949.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 16574 – 13/7/2012 - \$ 275.-

**BOLETIN OFICIAL**

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
N° de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

**Página Web:** [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

**E-mail :** [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

**E-mail** (alternativo): [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

**LEY 2295**

**Art. 12°** - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR  
CUENTA NUMERO 582

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION 71/DTO. 7°

CORREO



**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**  
**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.**  
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública N°: **26/2011**

Nombre de la Escuela: **AGUSTIN ALVAREZ, CBU y CER Anexos IPEM N° 108**

Localidad: **Cosme Sud**

Departamento: **Santa Maria**

Nivel: **Primario y Medio**

Fecha y hora de Apertura: **02/08/2012, 10:00 horas**

Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

**Dirección General de Infraestructura Escolar** - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16169 - 16/7/2012 - s/c.-



**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**  
**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.**  
En el marco del citado proyecto se anuncia el **Llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.**

Licitación Pública N°: **27/2011**

Nombre de la Escuela: **MERCEDES ALLENDE DE CARRANZA PREGOT**

Localidad: **Las Calles**

Departamento: **San Alberto**

Nivel: **Primario**

Fecha y hora de Apertura: **02/08/2012, 11:00 horas**

Consulta y venta de pliegos: a partir del 29/06/12 y hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura, de 09 a 19 hs.

Recepción de ofertas hasta: 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

**Dirección General de Infraestructura Escolar** - Calle Ituzaingó N° 1351. P.A B° Nva. Córdoba - Córdoba - Capital. TE: 4476022



Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 16170 - 16/7/2012 - s/c.-